

## OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones  
de Aduanas e Impuestos  
Especiales

## BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Anne María Bourguignon, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Mercedes», matrícula OB-AC-613, levantada por la Guardia Civil, el día 24 de agosto de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 255/82, pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1983.  
El Inspector-Administrador.—2.418-E.

Por desconocerse el actual domicilio de la señorita J. Baxter, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 188/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Mini Minor», furgoneta, matrícula LDX-128-G, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por infracción de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de la publicación del presente edicto, pasando dicho plazo le será liquidado el 10 por 100, como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1978, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—2.417-E.

## CADIZ

Por medio de la presente se notifica a don James E. Williams, súbdito norteamericano que estuvo destinado en la Base

Naval de Rota y, posteriormente, trasladado a los Estados Unidos, en relación con el equipo de música que, contraviniendo el Convenio Hispano-Americano, vendió a una súbdita española y que fue intervenido por la Guardia Civil el día 17 de junio de 1981, siendo objeto, primeramente, de expediente de contrabando, que quedó reseñado, y seguidamente del expediente de diligencias reglamentarias número 343/1982, de esta Aduana que se instruye actualmente; que, por infracción a tal Convenio, se le formula el presente pliego de cargos, y que se le concede un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida tal infracción, pudiéndosele imponer la sanción, como tributaria de omisión, que señala el artículo 83.1b) de la Ley General Tributaria, por importación del medio al tanto de la deuda tributaria ocultada.

Cádiz, 3 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.914-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 364/1982, en relación con la intervención del automóvil marca «Toyota», matrícula GC-0610-H, de la propiedad de don Teodoro Fernández Pérez, cuyo paradero se desconoce y último domicilio conocido en Cádiz, por no haber cumplido la obligación de reexportarlo que establece el artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964).

Por la presente se le notifica que se le ha impuesto en el mismo, conforme al artículo 17 de dicha Ley, una multa de 3.000 pesetas, que deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, y con un recargo del 5 por 100 durante los quince días hábiles siguientes a los anteriores. Contra dicho acuerdo, y durante el primero de los plazos citados en el párrafo anterior, puede el interesado interponer recurso de reposición ante esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en subasta pública, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley arriba mencionada, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Cádiz, 3 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.913-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 405/1982-1, en relación con la intervención del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula 99-67-ZS, por supuesta infracción de su propietario, don Bernardo Wosk Ruiz, provisto de pasaporte nicaragüense, cuyo paradero actual se desconoce, y con domicilio en Puerto de Santa María (Cádiz), calle Gaviota, número 27 (Valdelagrana), a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, en su artículo 12.1.a), por haber cedido el uso de dicho vehículo a don Francisco Martínez Sánchez, español, sin derecho al disfrute del régimen temporal, con aplicación de la penalidad establecida en el artículo 15.b) de dicha Ley (multa de 50.000 a 150.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe).

Cádiz, 3 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.912-E.

Recaudaciones de Tributos  
del Estado

## ZONA DE BERJA

## Edicto

Don Cristóbal Caparrós Sánchez, Recaudador interino de Tributos del Estado en esta Zona,

Hace saber: Que en los respectivos expedientes ejecutivos de apremio que se siguen en esta Oficina Recaudatoria contra los deudores morosos que a continuación se citan por débitos a la Hacienda Pública del concepto, periodo e importe que igualmente se expresan, se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Desconociéndose el paradero de los deudores a que se contrae este expediente y no habiendo sido posible notificar a los mismos en la localidad de El Ejido (Almería), publíquense edictos conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55 de su instrucción, concediéndoles un plazo de ocho días para que comparezcan en este expediente por sí o por medio de representantes y hagan efectivos el pago de sus débitos, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.»

Relación de deudores, con expresión de apellidos y nombre, concepto tributario, ejercicio y débitos:

O'Connell, Terry. Recursos eventuales-contrabando. 1982. 8.800.000 pesetas.  
O'Connell Gerald, Anthony. Recursos eventuales-contrabando. 1982. 8.800.000 pesetas.  
Titios van der Vegt, Marinus. Recursos eventuales-contrabando. 1982. 8.800.000 pesetas.  
Petit, Jhon. Recursos eventuales-contrabando. 1982. 8.800.000 pesetas.  
Owen Beet, Jhon. Recursos eventuales-contrabando. 1982. 8.800.000 pesetas.

En los respectivos títulos ejecutivos se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo

se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Recurso: de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de dicha jurisdicción, en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Berja, 25 de enero de 1983.—El Recaudador, Cristóbal Caparrós Sánchez.—1.910-E.

ZONA DE INCA (BALEARES)

Edicto

Don Antonio Ribas Rubí, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Inca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcriben en los expedientes de apremio administrativo que se instruyen a los deudores de la adjunta relación, todos ellos de ignorado paradero.

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda, o se consigne su importe de la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del citado Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el importe de la deuda por principal, recargos y costas causadas, previéndoles de que, de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores comprendidos en la adjunta relación, para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina de Recaudación, ubicada en Inca (Baleares), carrer de la Pau, sin número, edificio «Mercado», o designen domicilio en esta Zona en donde poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Inca (Baleares), 18 de enero de 1983.—El Recaudador.—1.148-E.

Relación que se cita

Deudor	Municipio	Concepto	Referencia	Presupuesto	Importe Pesetas
Albert Man, Hern	Alcudia	Urbana	Liq. E008736	1980	368
Albert Man, Hern	Alcudia	Urbana	Liq. E008737	1980	2.886
Allan, Ensoll	Alcudia	Urbana	Liq. E008627	1980	4.762
Appin, Estades	Alcudia	Urbana	Liq. E008713	1980	4.762
Asken Alfred, Septimus	Alcudia	Urbana	Liq. E000810	1980	1.670
Aspin, Maureen	Alcudia	Urbana	Liq. E008720	1980	4.762
Baker, Peter	Alcudia	Urbana	Liq. E008775	1980	4.978
Barret, Michael	Alcudia	Urbana	Liq. E008699	1980	4.762
Bateman, James	Alcudia	Urbana	Liq. E008694	1980	4.762
Beatrice, Joanne	Alcudia	Urbana	Liq. E008649	1980	4.762
Belsher, Hilart	Alcudia	Urbana	Liq. E008640	1980	4.762
Bell, William	Alcudia	Urbana	Liq. E008815	1980	4.978
Bentley, Thomas	Alcudia	Urbana	Liq. E008781	1980	4.976
Birkholtz, Siegario	Alcudia	Urbana	Liq. E008734	1980	1.674
Bond, John	Alcudia	Urbana	Liq. E008641	1980	4.762
Bradley, Carl	Alcudia	Urbana	Liq. E008630	1980	4.762
Birne, Sybil	Alcudia	Urbana	Liq. E008776	1980	4.976
Calin, James	Alcudia	Urbana	Liq. E008807	1980	4.976
Celestin, Leslie	Alcudia	Urbana	Liq. E008806	1980	4.976
Clarke, Isabella	Alcudia	Urbana	Liq. E008636	1980	4.762
Clegg, Molly	Alcudia	Urbana	Liq. E008810	1980	4.976
Cocksege, Joseph	Alcudia	Urbana	Liq. E008700	1980	4.762
Cooper, Victoria	Alcudia	Urbana	Liq. E008624	1980	4.762
Currie, Robert	Alcudia	Urbana	Liq. E008715	1980	4.762
Charters, Arthur	Alcudia	Urbana	Liq. E008779	1980	4.978
Davis, Ronald	Alcudia	Urbana	Liq. E008725	1980	4.762
Dawson, Marjorie	Alcudia	Urbana	Liq. E008621	1980	4.762
Doux, George	Alcudia	Urbana	Liq. E008661	1980	4.762
Drake, George	Alcudia	Urbana	Liq. E008710	1980	4.762
Dram, Kenet	Alcudia	Urbana	Liq. E008751	1980	4.976
Drew, Jean	Alcudia	Urbana	Liq. E008622	1980	4.762
Farrar, Porothy	Alcudia	Urbana	Liq. E008646	1980	4.762
Fitch, George	Alcudia	Urbana	Liq. E008702	1980	4.762
Frederik, Read	Alcudia	Urbana	Liq. E008628	1980	4.762
Frith, Bernard	Alcudia	Urbana	Liq. E008718	1980	4.762
Fryer, Sydney	Alcudia	Urbana	Liq. E008778	1980	4.976
Garrick, Margaret	Alcudia	Urbana	Liq. E008625	1980	4.762
Garside, Frank	Alcudia	Urbana	Liq. E008774	1980	4.976
Cooper, Geoffrey	Alcudia	Urbana	Liq. E008701	1980	4.762
Gordon, Johnston	Alcudia	Urbana	Liq. E008620	1980	4.762
Gordon, Weed	Alcudia	Urbana	Liq. E008741	1980	4.976
Gratorey, Dorothy	Alcudia	Urbana	Liq. E008791	1980	4.976
Gross, Amalie	Alcudia	Urbana	Liq. E008785	1980	4.976
Guy, Joseph	Alcudia	Urbana	Liq. E008698	1980	4.762
Hamilton, Godfrey	Alcudia	Urbana	Liq. E008679	1980	4.762
Haywood, Samuel	Alcudia	Urbana	Liq. E008731	1980	1.674
Holder, Francis	Alcudia	Urbana	Liq. E008743	1980	9.951
Hortfall, Frederik	Alcudia	Urbana	Liq. E008751	1980	4.976
Horton, James	Alcudia	Urbana	Liq. E008787	1980	4.976
Huberton, Friedhelm	Alcudia	Urbana	Liq. E008788	1980	4.976
Huristone, Frank	Alcudia	Urbana	Liq. E008643	1980	4.762
Ingeborg, Halcey	Alcudia	Urbana	Liq. E008626	1980	4.762
Jermin, Michael	Alcudia	Urbana	Liq. E008684	1980	4.762
Jones, Jhon	Alcudia	Urbana	Liq. E008726	1980	4.762
Johnston, Gordon	Alcudia	Urbana	Liq. E008668	1980	4.762
Johnston, Gordon	Alcudia	Urbana	Liq. E008660	1980	4.762
Jones, Linda	Alcudia	Urbana	Liq. E008636	1980	477
Kendall, Lesley	Alcudia	Urbana	Liq. E008757	1980	4.976
Kendall, Lesley	Alcudia	Urbana	Liq. E008806	1980	4.976
Langley, Belle	Alcudia	Urbana	Liq. E008703	1980	4.762
Lear, William	Alcudia	Urbana	Liq. E008744	1980	4.976
Legg, Alan	Alcudia	Urbana	Liq. E008660	1980	4.762
Lowe, Patricia	Alcudia	Urbana	Liq. E008808	1980	4.976
Lowe, Patricia	Alcudia	Urbana	Liq. E008814	1980	4.976
Margaret, Wlaters	Alcudia	Urbana	Liq. E008627	1980	4.762
Milles, Amella	Alcudia	Urbana	Liq. E008663	1980	4.762
Moloney, Colum	Alcudia	Urbana	Liq. E008719	1980	4.762
Moore, Jeffrey	Alcudia	Urbana	Liq. E008711	1980	4.762
Morgan, Joseph	Alcudia	Urbana	Liq. E008655	1980	4.762
Moss, Henry	Alcudia	Urbana	Liq. E008748	1980	4.976
Norman, Arthur	Alcudia	Urbana	Liq. E008635	1980	4.762
Patmore, Dorothy	Alcudia	Urbana	Liq. E008794	1980	4.976
Peart, Brian	Alcudia	Urbana	Liq. E008790	1980	4.976
Phillips, Jhon	Alcudia	Urbana	Liq. E008686	1980	4.762
Playe, Leslie	Alcudia	Urbana	Liq. E008773	1980	4.976
Prat, Jacques	Alcudia	Urbana	Liq. E008817	1980	4.976
Prody, Francis	Alcudia	Urbana	Liq. E008758	1980	4.976
Prodt, Ronald	Alcudia	Urbana	Liq. E008760	1980	6.753
Rae, Ronald	Alcudia	Urbana	Liq. E008709	1980	4.762
Ready, Charles	Alcudia	Urbana	Liq. E008622	1980	4.976
Renkin, Roger	Alcudia	Urbana	Liq. E008733	1980	1.874
Roberts, Margaret	Alcudia	Urbana	Liq. E008772	1980	4.976
Robinson, Elise	Alcudia	Urbana	Liq. E008819	1980	4.976
Rof, Kennet	Alcudia	Urbana	Liq. E008787	1980	4.976
Rowntree, Robert	Alcudia	Urbana	Liq. E008720	1980	4.762
Sanders, Jhon	Alcudia	Urbana	Liq. E008750	1980	4.976
Saudry, Norma	Alcudia	Urbana	Liq. E008658	1980	4.762
Singer, Benjamin	Alcudia	Urbana	Liq. E008777	1980	4.976
Smith, Doris	Alcudia	Urbana	Liq. E008749	1980	4.976

Deudor	Municipio	Concepto	Referencia	Presu- puesto	Importe — Pesetas
Smith, John ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008632	1980 ...	4.762
Smith, Norman ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008722	1980 ...	4.762
Stanward, Frederick ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008718	1980 ...	4.762
Stanley, Archer ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008684	1980 ...	4.762
Stevens, John ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008647	1980 ...	4.762
Sttiwel, Nabel ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008761	1980 ...	6.397
Storrier, David ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008816	1980 ...	4.976
Sutcliffe, Harri ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008728	1980 ...	4.762
Tapp, Robert ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008662	1980 ...	4.762
Thomas, Pauline ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008634	1980 ...	4.762
Thompson, William ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008724	1980 ...	4.762
Tickell, Charles ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008811	1980 ...	4.976
Tilley, Eunice ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008717	1980 ...	4.762
Town, Leslie ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008786	1980 ...	4.976
Town, Richard ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008664	1980 ...	9.523
Triggs, Joy ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008739	1980 ...	1.674
Vikyne, Karl ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008735	1980 ...	2.147
Wade, Christofer ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008637	1980 ...	4.762
Walgate, Anthony ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008818	1980 ...	4.976
Watson, Edith ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008756	1980 ...	4.976
Walton, Stanley ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008796	1980 ...	4.976
Welch, Peter ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008801	1980 ...	4.976
Wesell, Horace ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008788	1980 ...	4.976
White, Arthur ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008780	1980 ...	4.976
White, Brian ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008792	1980 ...	4.976
Whitenaue, Frank ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008656	1980 ...	4.762
Wiggins, Reginald ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008755	1980 ...	4.976
Wigkins, Reginald ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008651	1980 ...	4.762
Wilkinson, Cyril ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008813	1980 ...	4.976
Wipperfurt Karl, Heinz ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008811	1980 ...	5.255
Withey, George ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008650	1980 ...	4.762
Wiltsher, Urdmola ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008791	1980 ...	4.976
Wood, Jack ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008690	1980 ...	4.762
Worros, John ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008797	1980 ...	4.976
Worrow, John ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008671	1980 ...	4.762
Wyllie, Magge ... ..	Alcudia ...	Urbana ...	Liq. E008745	1980 ...	4.976
Bayod Burges, José ... ..	Alcudia ...	V. C. O. III	Liq. E000100	1982 ...	1.000
Hugo Morey, Coutis ... ..	Mancor del Valle.	C. Benefi- cios ...	Liq. J056651	1981 ...	19.000
Frank, Randorf ... ..	Muro ...	Lujo ...	Liq. J000031	1980 ...	47.000
Rene Filiu, Marcel ... ..	Muro ...	Lujo ...	Liq. J000004	1981 ...	21.380
Sumoy Monserrate, Sabanes.	Muro ...	Lujo ...	Liq. J000004	1981 ...	36.802

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

## Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Ramón Araque Martín, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.060/79 de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Tres mil (3.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlos constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con

el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—2.075-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María Isabel Trillo Pérez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 896/79, de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la multa de mil quinientas (1.500) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiera a la inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlos constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este

Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 7 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—2.311-E.

## BARCELONA

## Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Angel Enrique Guilarte Espinola, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de febrero de 1980, al conocer del expediente número 51/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 1.º artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la prehensión de auto-radio-cassettes «Punto Azul».

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Rafael Hernández Montoya y Angel Enrique Guilarte Espinola.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª en ambos inculpados y la agravante 7.ª del artículo 18 en Enrique Guilarte Espinola.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Rafael Hernández Montoya, 10.000 pesetas; a Enrique Guilarte Espinola, 13.350 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior y grado medio, respectivamente.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de enero de 1983.—El Secretario, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.674-E.

## Edicto

Por medio del presente se pone en conocimiento de José Lorenzo Bayarri, José Carabajo Mur, a un tal Benito, Valeriano Torquemada Mas, Miguel Quejada Vargas y a la representación legal de la Empresa «Clersa», que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don José Veiga Arias, contra el fallo dictado por este Tribunal, en el expediente 746/82, y se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este edicto y en la Secretaría del Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 10 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.458-E.

## CEUTA

*Edictos de notificación de valoración*

Desconociéndose el actual paradero de José María Berto Sancho, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 100/82, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en setenta mil (70.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 8 de febrero de 1983.—La Secretaría.—2.314-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juana Campos Cañada, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 81/82, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en sesenta y cuatro mil (64.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de febrero de 1983.—La Secretaría.—2.313-E.

Desconociéndose el actual paradero de Isabel Magañas Aguilera, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 75/82, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas ochenta mil pesetas (280.000), ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de febrero de 1983.—La Secretaría.—2.312-E.

## MADRID

*Cédula de notificación de fallo*

Desconociéndose el actual paradero de Arturo López Vila, con último domicilio conocido en Móstoles (Madrid), calle Barcelona, 44, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 26 de enero de 1983, al conocer del expediente número 158/81, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.756-E.

*Edicto de citación a valoración*

Desconociéndose el actual paradero de R. L. de Diaperla, con último domicilio conocido en Princesa, 31, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de febrero de 1983 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 378/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Secretario.—3.144-E.

## VALENCIA

*Cédula de notificación de fallo*

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Valentín García Martínez, Jesús Juan Algarra Albeza, María José Marqués Alcantarilla, Antonio de Jesús Lopes y Juan Miguel Martín Valles, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Poeta Querol, 6, Puerto de Sagunto; calle Monasterio de Poblet, 6, Valencia; desconocido; Cuevas Carolinas, sin número, Valencia, y Conde Altea, 29, Valencia, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 4 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 86/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Agustín Valentín García Martínez, Jesús Juan Algarra Albeza, María José Marqués Alcantarilla, Antonio de Jesús Lopes y Francisco Barrionuevo Suárez.

3.º Imponer las multas siguientes:

A Agustín Valentín García Martínez, pesetas 690.000.

A Jesús Juan Algarra Albeza, 207.000 pesetas más 144.000 pesetas de sustitutorio.

A María José Marqués Alcantarilla, pesetas 136.000 más 207.000 pesetas de sustitutorio.

A Antonio de Jesús Lopes, 207.000 pesetas más 207.000 pesetas de sustitutorio.

A Francisco Barrionuevo Suárez, 1.200 pesetas.

4.º Absolver de toda responsabilidad en esta jurisdicción a Juan Miguel Martín Valles.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 4 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.451-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Albarellos Urrechu Sanjuanes y María Teresa Sarmiento Sanromán, cuyo último domicilio conocido era en Picassent (Valencia), merendero «Picapietra», puente de Omet, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 27 de enero de 1983, al conocer del expediente número 114/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11, de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Albarellos Urrechu Sanjuanes.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuante ni agravantes.

4.º Imponer la multa siguiente a José Albarellos Urrechu Sanjuanes, 1.400.000 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad en esta jurisdicción a María Teresa Sarmiento Sanromán.

6.º Declarar el comiso de género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación.

ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 5 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.450-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General  
de Carreteras

CENTRO DE ESTUDIO Y APOYO  
TECNICO

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Benirredrá (Valencia)*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 16 de febrero de 1983, el proyecto de trazado, tramo Jeresa-Oliva, de la Autopista Valencia-Alicante, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Benirredrá (Valencia), a efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo de quince días, expresando, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo tercero, párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, según el propio artículo tercero, del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4-B del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 18 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Eduardo Labradorero Rodríguez.—664-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA  
DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

*Término municipal de Benirredrá*

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ol. = Olivos. N. r. = Naranjo riego. C.º = Camino.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

BR-1: Tit. y dom.: Daniel Climent Monzó. República Argentina, 57. Gandía. Sup.: 128. D. C.: Pol. único. Par. 26. Ol. Único.—BR-2: Tit. y dom.: Amadeo Escolano Escrivá. San Pedro, 10. Beniopa-Gandía. Sup.: 42. Pol. único. Par. 27. N. r. único.—BR-3: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Benirredrá. Benirredrá. Sup.: 102. C.º Azagador de la Perdición.—BR-4: Tit. y dom.: Daniel Climent Monzó. República Argentina, 57. Gandía. Sup.: 10.837. D. C.: Pol. único. Par. 26. Ol. Único.—BR-5: Tit. y dom.: Emilio Peiró Tornero. Carretera de Barig. Beniopa-Gandía. Sup.: 10.270. D. C.: Pol. único. Par. 25. Ol. Único.

RELACION DE BIENES AFECTADOS  
POR REPOSICION DE LINEAS ELECTRICAS

*Término municipal de Benirredrá*

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. IM. = Imposición servidumbre, en metros lineales. D. = Destino. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ol. = Olivos.

LE-R-1: Tit. y dom.: Daniel Climent Monzó. República Argentina, 57. Gandía. IM.: 64. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. único. Par. 26. Ol. Único.—LE-R-2: Tit. y dom.: Emilio Peiró Tornero. Carretera de Barig. Beniopa. Sup.: 18. IM.: 170. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. único. Par. 25. Ol. Único.

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Real de Gandía (Valencia)*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 16 de febrero de 1983 el proyecto de trazado, tramo Jeresa-Oliva, de la autopista Valencia-Alicante, se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Real de Gandía (Valencia), a efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo de quince días expresando, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4-B del Decreto 1392/1970 tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 18 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Eduardo Labradorero Rodríguez.—666-D.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA  
DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

*Término municipal de Real de Gandía*

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Er. = Erial. Cn. r. = Canal riego. N. r. = Naranjos riego. B.º = Barranco. Alg. = Algarrobos. C.º prop. = Camino propiedades. Crtra. = Carretera. Dge. = Desagüe. C. r. = Cereales riego. Ac. = Acequia. Arr. = Arrendatario.

RG-1: Tit. y dom.: Casimiro Peiró Sarrió. Estación, 4. Real de Gandía. Sup.: 12.466. D. C.: Pol. 1. Par. 54. Er.—RG-2: Tit. y dom.: Carlos Barber Alandete. Juan Carlos I, 10. Alquería de la Condesa. Sup.: 412. D. C.: Pol. 1. Par. 53. Er.—RG-4: Tit. y dom.: Luas Llorca Blay. Llauroa Valencia, 8. Real de Gandía. Sup.: 10. D. C.: Pol. 1. Par. 147. Er.—RG-5: Tit. y dom.: Jesús Muñoz Sabater y hermanos. Plaza Rey Don Jaime I, 4. Gandía. Sup.: 37.727. D. C.: Pol. 1. Par. 51. Er.—RG-6: Tit. y dom.: Matias Agulló Nadal. San Vicente, 2. Real de Gandía. Sup.: 7.432. D. C.: Pol. 1. Par. 138. Er.—RG-7: Tit. y dom.: Matias Agulló Nadal y otros. San Vicente, 2. Real de Gandía. Sup.: 238. D. C.: Pol. 1. Cn. r.—RG-8: Tit. y dom.: Matias Agulló Nadal. San Vicente, 2. Real de Gandía. Sup.: 2.824. D. C.: Pol. 1. Par. 137. N. r. 5.º

RG-9: Tit. y dom.: Vicente Pla Faus. República Argentina, 52. Gandía. Sup.: 385. D. C.: Pol. 1. Par. 219. N. r. 5.º—RG-10: Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Blasco Ibáñez, 48. Valencia. Sup.: 544. B.º—RG-11: Tit. y dom.: María Escolano Agulló. San Vicente, 4. Real de Gandía. Sup.: 1.314. D. C.: Pol. 1. Par. 281. N. r. 5.º—RG-12: Tit. y dom.: Pilar Escolano Agulló. República Argentina, 35. Gandía. Sup.: 1.845. D. C.: Pol. 1. Par. 312. N. r. 5.º—RG-13: Tit. y dom.: Matias Agulló Nadal. San Vicente, 2. Real de Gandía. Sup.: 1.128. D. C.: Pol. 1. Par. 136 pte. N. r. 4.º—RG-14: Tit. y dom.: Amparo Carbó Signes. Caudillo, 17. Alquería de la Condesa. Sup.: 2.465. D. C.: Pol. 1. Par. 307. N. r. 4.º y Er. 1.º—RG-15: Tit. y dom.: Viuda de José Carbó Signes. San José, 10. Real de Gandía. Sup.: 2. D. C.: Pol. 1. Par. 349. N. r. 5.º—RG-16: Tit. y dom.: Matias Agulló Nadal. San Vicente, 2. Real de Gandía. Sup.: 4.300. D. C.: Pol. 1. Par. 136 pte. N. r. 4.º

RG-17: Tit. y dom.: Carlos Barber Alandete. Juan Carlos I, 10. Alquería de la Condesa. Sup.: 399. D. C.: Pol. 1. Par. 135. N. r. 5.º—RG-18: Tit. y dom.: Carlos Barber Alandete. Juan Carlos I, 10. Alquería de la Condesa. Sup.: 4.438. D. C.: Pol. 1. Par. 214. N. r. 4.º—RG-19: Tit. y dom.: Herederos de Rosario Gea Boltá. Rausell, 11. Real de Gandía. Sup.: 2.740. D. C.: Pol. 1. Par. 218. Alg. 2.º y N. r. 3.º—RG-20: Tit. y dom.: Herederos de Rosario Gea Boltá. Rausell, 11. Real de Gandía. Sup.: 2.554. D. C.: Pol. 1. Par. 216. N. r. 4.º—RG-21: Tit. y dom.: Juan Climent Molina. Plaza del Prado, 17. Gandía. Sup.: 672. D. C.: Pol. 1. Par. 217. N. r. 4.º—RG-22: Tit. y dom.: Dolores Gea Boltá. Constitución, 1. Real de Gandía. Sup.: 3.151. D. C.: Pol. 1. Par. 215. N. r. 4.º

RG-23: Tit. y dom.: Ramón Sanz Gironés. Avenida Alacant, 46. Gandía. Sup.: 1.801. D. C.: Pol. 1. Par. 181. N. r. 4.º—RG-24: Tit. y dom.: Ramón Sanz Gironés y otros. Avenida Alacant, 48. Gandía. Sup.: 721. C.º prop.—RG-25: Tit. y dom.: Herederos de Bautista Bañuls Vives. Nueve de Octubre, 1. Real de Gandía. Sup.: 376. D. C.: Pol. 1. Par. 212. N. r. 4.º—RG-26: Tit. y dom.: Herederos de Bautista Pavia Esteve. Cruz, 26. Real de Gandía. Sup.: 772. D. C.: Pol. 1. Par. 338. N. r. 4.º—RG-27: Tit. y dom.: Miguel Abargues Montaner. Constitución, s/n. Real de Gandía. Sup.:

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

1.336. D. C.: Pol. 1. Par. 309. N. r. 5.<sup>a</sup>—RG-28: Tit. y dom.: Juan Bautista Catalá Signes. San Vicente, 17. Real de Gandía. Sup.: 2.794. D. C.: Pol. 1. Par. 342. N. r. 4.<sup>a</sup> RG-29: Tit. y dom.: Herederos de Bruno Viñerola Matéu. Beato Carmelo, 4. Real de Gandía. Sup.: 1.228. D. C.: Pol. 1. Par. 341. N. r. 4.<sup>a</sup>—RG-30: Tit. y dom.: Elisa Signes Ascó. San Vicente, 28. Real de Gandía. Sup.: 922. D. C.: Pol. 1. Par. 182. N. r. 4.<sup>a</sup> RG-31: Tit. y dom.: Alfredo Abargues Ascó. Plaza Escolano, 4. Real de Gandía. Sup.: 696. D. C.: Pol. 1. Par. 106. N. r. 4.<sup>a</sup>—RG-32: Tit. y dom.: Carlos Montaner Peiró. Colón, 3. Real de Gandía. Sup.: 1.892. D. C.: Pol. 1. Par. 183. N. r. 4.<sup>a</sup>—RG-33: Tit. y dom.: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Avenida Blasco Ibáñez, 52. Valencia. Sup.: 139. D. C.: Pol. 1. Er.—RG-34: Tit. y dom.: José Gregori Pla. Constitución, s/n. Real de Gandía. Sup.: 680. D. C.: Pol. 1. Par. 330. N. r. 4.<sup>a</sup>—RG-35: Tit. y dom.: Viuda de José María Pascual Signes. Llauro Valencia, 18. Real de Gandía. Sup.: 590. D. C.: Pol. 1. Par. 107. N. r. 4.<sup>a</sup>—RG-36: Tit. y dom.: Viuda de José María Pascual Signes y otros. Llauro Valencia, 18. Real de Gandía. Sup.: 12. C.º prop.—RG-38: Tit. y dom.: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Avenida Blasco Ibáñez, 80. Valencia. Sup.: 657. D. C.: Pol. 4. Crtra. Alcoy-Gandía.

RG-39: Tit. y dom.: Isabel Ferrairo Vidal. Cruz, 36. Real de Gandía. Sup.: 227. D. C.: Pol. 4. Par. 37. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-40: Tit. y dom.: Viuda de José María Pascual Signes. Llauro Valencia, 18. Real de Gandía. Sup.: 750. D. C.: Pol. 4. Par. 22. N. r. 2.<sup>a</sup>—RG-41: Tit. y dom.: José Gregori Pla. Constitución, s/n. Real de Gandía. Sup.: 600. D. C.: Pol. 4. Par. 280. N. r. 2.<sup>a</sup>—RG-42: Tit. y dom.: José Cucarella Marrades. Afueras, sin número. Real de Gandía. Sup.: 156. D. C.: Pol. 4. Par. 21. N. r. 2.<sup>a</sup>—RG-43: Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Blasco Ibáñez, 48. Valencia. Sup.: 372. D. C.: Pol. 4. C.º y Dge.—RG-44: Tit. y dom.: José Cucarella Marrades. Afueras, sin número. Real de Gandía. Sup.: 5. D. C.: Pol. 4. Par. 2. C. r. 5.<sup>a</sup>—RG-45: Tit. y dom.: Francisco Toscano Osuna. Dos de Mayo, 30. Gandía. Sup.: 1.734. D. C.: Pol. 4. Par. 23 y 26. N. r. 2.<sup>a</sup>

RG-47: Tit. y dom.: Cámara Local Agraria. Plaza Beato Carmelo. Real de Gandía. Sup.: 198. D. C.: Pol. 4. Ac.—RG-48: Tit. y dom.: Lisardo Ortela Calatayud. Duque Carlos de Borja, 14. Gandía. Sup.: 833. D. C.: Pol. 4. Par. 24. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-49: Tit. y dom.: José Ferri Faus. República Argentina, 8. Gandía. Sup.: 175. D. C.: Pol. 4. Par. 25. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-50: Tit. y dom.: Matías Agulló Nadal. San Vicente, 2. Real de Gandía. Sup.: 2.912. D. C.: Pol. 4. Par. 35. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-51: Tit. y dom.: Carlos Escolano Agulló. Pascual Reynalt, 1. Real de Gandía. Sup.: 198. D. C.: Pol. 4. Par. 222. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-52: Tit. y dom.: Tergsa Signes Jordá. Constitución, s/n. Real de Gandía. Sup.: 3. D. C.: Pol. 4. Par. 44. N. r. 1.<sup>a</sup>

RG-53: Tit. y dom.: Miguel Ferrairo Prats. San José, 1. Real de Gandía. Sup.: 518. D. C.: Pol. 4. Par. 272. C. r. 1.<sup>a</sup>—RG-54: Tit. y dom.: Juan José Ribes Piris. Reyes Católicos, 6. Gandía. Sup.: 540. D. C.: Pol. 4. Par. 271. N. r. 3.<sup>a</sup>—RG-55: Tit. y dom.: Salvador Ferrairo Prats. San Vicente, 5. Real de Gandía. Sup.: 612. D. C.: Pol. 4. Par. 34. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-56: Tit. y dom.: María Ferrairo Prats. Cruz, 14. Real de Gandía. Sup.: 336. D. C.: Pol. 4. Par. 270. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-57: Tit. y dom.: María Ferrairo Prats y otros. Cruz, 14. Real de Gandía. Sup.: 5. C.º prop.—RG-58: Tit. y dom.: María Ferrairo Prats y otros. Cruz, 14. Real de Gandía. Sup.: 228. C.º prop.—RG-59: Tit. y dom.: Bautista Carbó Signes. La Safor, 17. Real de Gandía. Sup.: 70. C.º prop.—RG-60: Tit. y dom.: Carmen Castillo Arnedo y hermanos. Oltá, 12. Valencia. Sup.: 2.376. D. C.: Pol. 4. Par. 45. N. r. 3.<sup>a</sup>—RG-60 bis-1: Tit. y dom.: Vicente Signes Rocher. General Mola, 14. Palma de Gandía. D. C.: Pol. 4. Par. 45. Arr.—RG-60 bis-2: Tit. y dom.: Vicente Boix Bataller. Constitución, s/n. Real de

Gandía. D. C.: Pol. 4. Par. 45. Arr.—RG-60-1: Tit. y dom.: Vicente Boix Bataller. Constitución, s/n. Real de Gandía. Sup.: 1.000. D. C.: Pol. 4. Par. 45. N. r. 3.<sup>a</sup>—RG-61: Tit. y dom.: Carlos Montaner Peiró. Colón, 3. Real de Gandía. Sup.: 144. D. C.: Pol. 4. Par. 58. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-62: Tit. y dom.: Vicente Boix Bataller. Constitución, sin número. Real de Gandía. Sup.: 488. D. C.: Pol. 4. Par. 57. N. r. 1.<sup>a</sup>

RG-63: Tit. y dom.: Elida Parets Signes. Luis Belda, 21. Gandía. Sup.: 1.000. D. C.: Pol. 4. Par. 48. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-64: Tit. y dom.: Josefa Solves Parets. Ferrocarril Alcoy, 69. Gandía. Sup.: 900. D. C.: Pol. 4. Par. 48. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-65: Tit. y dom.: Asunción Blay Asunción. Plaza Escolano, número 8. Real de Gandía. Sup.: 465. D. D.: Pol. 4. Par. 54. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-66: Tit. y dom.: Rafael Llorca Ferrairo. José Burguete, 8. Bellreguart. Sup.: 162. D. C.: Pol. 4. Par. 49. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-67: Tit. y dom.: Luis Llorca Xaixo. Isidoro Bañuls, 11. Real de Gandía. Sup.: 1.429. D. C.: Pol. 4. Par. 223. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-68: Tit. y dom.: José Bañuls Escolano. San Vicente, 6. Real de Gandía. Sup.: 514. D. C.: Pol. 4. Par. 53. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-69: Tit. y dom.: Viuda de Miguel Tarazona Montaner. Constitución, sin número. Real de Gandía. Sup.: 804. D. C.: Pol. 4. Par. 50. N. r. 1.<sup>a</sup>

RG-70: Tit. y dom.: Luis Blay Malonda. República Argentina, 35. Gandía. Sup.: 1.708. D. C.: Pol. 4. Par. 224. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-72: Tit. y dom.: Cámara Agraria Local. Beato Carmelo. Real de Gandía. Sup.: 1.170. D. C.: Pol. 4.º C.º Beniarrjó.—RG-73: Tit. y dom.: Viuda de Agustín Juan Signes. San José, 18. Real de Gandía. Sup.: 555. D. C.: Pol. 3. Par. 242. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-74: Tit. y dom.: Isabel Ferrairo Vidal. Cruz, número 14. Real de Gandía. Sup.: 2.007. D. C.: Pol. 3. Par. 112. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-75: Tit. y dom.: Consuelo Ferrairo Prats. Cruz, número 14. Real de Gandía. Sup.: 237. D. C.: Pol. 3. Par. 110. N. r. 3.<sup>a</sup>—RG-76: Tit. y dom.: Cámara Agraria Local. Beato Carmelo. Real de Gandía. Sup.: 365. C.º prop.—RG-77: Tit. y dom.: Alejandro Gomara Alcázar. Azagador, 13. Gandía. Sup.: 162. D. C.: Pol. 3. Par. 111. N. r. 3.<sup>a</sup>—RG-78: Tit. y dom.: Rosario Roselló Blasco. Hernán Cortés, 44. Gandía. Sup.: 396. D. C.: Pol. 3. Par. 285. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-79: Tit. y dom.: Vicente Roselló Blasco. Hernán Cortés, 27. Gandía. Sup.: 760. D. C.: Pol. 3. Par. 286. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-80: Tit. y dom.: Josefa Sendra Blasco. Hernán Cortés, 1. Gandía. Sup.: 2.129. D. C.: Pol. 3. Par. 113. N. r. 1.<sup>a</sup>

RG-81: Tit. y dom.: Rosario Escolano del Rosario. San Vicente. Real de Gandía. Sup.: 282. D. C.: Pol. 3. Par. 115. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-82: Tit. y dom.: Herederos de José Gregori Bañuls. Llauro Valencia, 1. Real de Gandía. Sup.: 1.027. D. C.: Pol. 3. Par. 114. N. r. 3.<sup>a</sup>—RG-83: Tit. y dom.: Viuda de José María Signes Blasco. Palacio, 3. Real de Gandía. Sup.: 17. D. C.: Pol. 3. Par. 120. N. r. 1.<sup>a</sup>—RG-85: Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Blasco Ibáñez, 52. Valencia. Sup.: 4.254. D. C.: Pol. 3. Río Serpis.—RG-1-R: Tit. y dom.: Vicente y Manuel Puchol Barco. Convento, 8. Benirredá. Sup.: 25. D. C.: Pol. 4. Par. 30. N. r. 3.<sup>a</sup>—RG-2-R: Tit. y dom.: Alejandro Gregori Taballo. Padre Segismundo, 12. Real de Gandía. Sup.: 188. D. C.: Pol. 4. Par. 263. N. r. 3.<sup>a</sup>—RG-3-R: Tit. y dom.: Jacinto Serra Bataller. San Rafael, número 35. Gandía. Sup.: 204. D. C.: Pol. 4. Par. 228. N. r. 3.<sup>a</sup>

RG-4-R: Tit. y dom.: Miguel Tarazona Montaner. Constitución, s/n. Real de Gandía. Sup.: 787. D. C.: Pol. 4. Par. 51. N. r. 4.<sup>a</sup> y Er.—RG-5-R: Tit. y dom.: Viuda de Salvador Signes Chover. Constitución, 1. Real de Gandía. Sup.: 139. D. C.: Pol. 4. Par. 78. N. r. 4.<sup>a</sup>—RG-6-R: Tit. y dom.: Viuda de José Chover Ascó. Cruz, 30. Real de Gandía. Sup.: 249. D. C.: Pol. 3. Par. 109. N. r. 4.<sup>a</sup>—RG-7-R: Tit. y dom.: Viuda de Luis Chover Ascó. Cruz, 30. Real de Gandía. Sup.: 153. D. C.: Pol. 3. Par. 276. N. r. 4.<sup>a</sup>—RG-9-R: Tit. y dom.: José López Pla. Constitución, 33. Real de Gandía.

Sup.: 163. D. C.: Pol. 3. Par. 116. N. r. 4.<sup>a</sup>—RG-10-R: Tit. y dom.: José Barber Barber. Cruz, 20. Real de Gandía. Sup.: 115. D. C.: Pol. 3. Par. 125. N. r. 4.<sup>a</sup>

#### RELACION DE BIENES AFECTADOS POR REPOSICION DE LINEAS ELECTRICAS

##### Término municipal de Real de Gandía

Abreviaturas empleadas: Tit. y Dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Im. = Imposición servicio, en metros lineales. D. = Destino. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Er. = Erial. Alg. = Algarrobos. N. r. = Naranjos riego. C.º Prop. = Camino de propiedades. C. r. = Cereal riego.

LE-R-1: Tit. y Dom.: Casimiro Peiró Sarrió. Estación, 4. Real de Gandía. Sup.: 16. Im.: 156. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 1. Par. 54. Er.—LE-R-2: Tit. y Dom.: Carlos Barber Alandete. Juan Carlos I, 10. Alquería de la Condesa. Im.: 75. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 53. Er.—LE-R-3: Tit. y Dom.: Casimiro Peiró Sarrió. Estación, 4. Real de Gandía. Sup.: 48. Im.: 432. D.: Línea eléctrica, 3 apoyos. D. C.: Pol. 1. Par. 148. Er.—LE-R-4: Tit. y Dom.: Matías Agulló Nadal. San Vicente, 2. Real de Gandía. Sup.: 16. Im.: 44. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 1. Par. 138. Alg. 3.<sup>a</sup> y Er.—LE-R-5: Tit. y Dom.: Matías Agulló Nadal. San Vicente, 2. Real de Gandía. Sup.: 16. Im.: 35. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 1. Par. 138. Alg. 3.<sup>a</sup>—LE-R-6: Tit. y Dom.: Carlos Barber Alandete. Juan Carlos I, 10. Alquería de la Condesa. Sup.: 16. Im.: 156. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 1. Par. 214. N. r. 4.<sup>a</sup>—LE-R-6-Bis: Tit. y Dom.: Carlos Barber Alandete. Juan Carlos I, 10. Alquería de la Condesa. Sup.: 16. Im.: 9. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 1. Par. 135. N. r. 5.<sup>a</sup>

LE-R-7: Tit. y Dom.: Carlos Barber Alandete. Juan Carlos I, 10. Alquería de la Condesa. Sup.: 16. D.: 1 apoyo. D. C.: Pol. 1. Par. 214. N. r. 4.<sup>a</sup>—LE-R-8: Tit. y Dom.: Ramón Sanz Gironés y otros. Avenida Alacant, 46. Gandía. Im.: 8. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. C.º Prop.—LE-R-9: Tit. y Dom.: Ramón Bañuls Bañuls. San Vicente, 4. Real de Gandía. Sup.: 16. Im.: 60. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 1. Par. 213. N. r. 4.<sup>a</sup>—LE-R-10: Tit. y dom.: Herederos de Bautista Bañuls Vives. Nueve de Octubre, 1. Real de Gandía. Im.: 28. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 212. N. r. 4.<sup>a</sup>—LE-R-11: Tit. y Dom.: Herederos de Bautista Bañuls Vives. Nueve de Octubre, 1. Real de Gandía. Sup.: 16. Im.: 35. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 1. Par. 212. N. r. 4.<sup>a</sup>—LE-R-12: Tit. y Dom.: Matías Barber Barber. Cruz, 20. Real de Gandía. Sup.: 16. Im.: 31. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 1. Par. 339. N. r. 4.<sup>a</sup>—LE-R-13: Tit. y Dom.: Herederos de Bautista Pavia Esteve. Cruz, 26. Real de Gandía. Im.: 35. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 338. N. r. 4.<sup>a</sup>

LE-R-14: Tit. y Dom.: Miguel Abargues Montaner. Constitución, sin número. Real de Gandía. Sup.: 16. Im.: 5. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 1. Par. 309. N. r. 5.<sup>a</sup>—LE-R-15: Tit. y Dom.: Carlos Montaner Peiró. Colón, 3. Real de Gandía. Sup.: 16. Im.: 40. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 1. Par. 183. N. r. 4.<sup>a</sup>—LE-R-16: Tit. y Dom.: Carlos Montaner Peiró. Colón, 3. Real de Gandía. Im.: 57. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 189. N. r. 4.<sup>a</sup>—LE-R-17: Tit. y Dom.: Alfredo Abargues Ascó. Plaza Escolano, 4. Real de Gandía. Sup.: 16. Im.: 10. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 1. Par. 106. N. r. 4.<sup>a</sup>—LE-R-18: Tit. y Dom.: Amadeo

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

Signes Ascó. Llauroar Valencia, 8. Real de Gandía. Im.: 36. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 103. N. r. 4.<sup>a</sup>—LE-R-19: Tit. y Dom.: Elisa Signes Ascó. San Vicente, 28. Real de Gandía. Im.: 13. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 1. Par. 182. N. r. 4.<sup>a</sup>—LE-R-20: Tit. y Dom.: José Cucarella Marrades. Afuera, sin número. Real de Gandía. Sup.: 16. Im.: 1. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 4. Par. 2. C. r. 5.<sup>a</sup>

LE-R-21: Tit. y Dom.: Francisco Toscano Osuna. Dos de Mayo, 30. Gandía. Im.: 8. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 4. Par. 23. N. r. 2.<sup>a</sup>—LE-R-22: Tit. y Dom.: Matías Agulló Nadal. San Vicente, 2. Real de Gandía. Im.: 12. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 4. Par. 35. N. r. 1.<sup>a</sup>—LE-R-23: Tit. y Dom.: Carlos Escolano Agulló. Pascual Reynalt, 1. Real de Gandía. Sup.: 16. Im.: 35. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 4. Par. 222. N. r. 1.<sup>a</sup>—LE-R-24: Tit. y Dom.: Matías Agulló Nadal. San Vicente, 2. Real de Gandía. Im.: 6. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 4. Par. 35. N. r. 1.<sup>a</sup>—LE-R-25: Tit. y Dom.: José Ferri Faus. República Argentina, 8. Gandía. Sup.: 16. Im.: 10. D.: Línea eléctrica, 1 apoyo. D. C.: Pol. 4. Par. 25. N. r. 1.<sup>a</sup>

#### RELACION DE LINEAS ELECTRICAS AFECTADAS

##### Término municipal de Real de Gandía

Abreviaturas empleadas: Tit. y Dom. = Titular y domicilio. Obs. = Observaciones.

LE-496-MT: Tit. y Dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12. Valencia. Obs.: Línea eléctrica media tensión.—LE-498-MT: Tit. y Dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12. Valencia. Obs.: Línea eléctrica media tensión.—LE-502-BT: Tit. y Dom.: Hidroeléctrica Española S. A. Isabel la Católica, 12. Valencia. Obs.: Línea eléctrica baja tensión.—LE-504-BT: Tit. y Dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12. Valencia. Obs.: Línea eléctrica baja tensión.—LE-508-MT: Tit. y Dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12. Valencia. Obs.: Línea eléctrica media tensión.—LE-510-MT: Tit. y Dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12. Valencia. Obs.: Línea eléctrica media tensión.

#### RELACION DE LINEAS TELEFONICAS

##### Término municipal de Real de Gandía

Abreviaturas empleadas: Tit. y Dom. = Titular y domicilio. Obs. = Observaciones.

LTF-506: Tit. y Dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. Plaza País Valenciá, 2. Valencia. Obs.: Línea telefónica.—LTF-508-Bis: Tit. y Dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. Plaza País Valenciá, 2. Valencia. Obs.: Línea telefónica.—LTF-500: Tit. y Dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. Plaza País Valenciá, 2. Valencia. Obs.: Línea telefónica.

##### Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Gandía-parte (Valencia)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 16 de febrero de 1983 el proyecto de trazado, tramo Joresa-Oliva, de la autopista Valencia-Alicante, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Gandía-parte (Valencia), a efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo de quince días expresando, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo 2.º del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º b), del Decreto 1392/1970 tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio la Sociedad concesionaria, «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria. Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 18 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Eduardo La brandero Rodríguez.—665-D.

#### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término municipal de Gandía

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. N. r. = Naranja riego. Er. = Erial. Alg. = Algarrobo. C.º = Camino. B.º = Barranco. C. r. = Cereal riego.

GA-122-Comp.: Tit. y dom.: Rosa Martínez Montserrat. Letor Romero. Benipeixcar. Sup.: 751. D. C.: Pol. 18. Par. 103 pte. N. r. 4.<sup>a</sup>—GA-123-Comp.: Tit. y dom.: Francisco Martínez Montserrat. Juan Carlos I, 49. Alquería de la Condesa. Sup.: 3.826. D. C.: Pol. 18. Par. 103 pte. N. r. 4.<sup>a</sup> y Er. 1.<sup>a</sup>—GA-124: Tit. y dom.: Marina Gregori Bañuls. Abad Solá, 7, 6.º, 11.<sup>a</sup> Gandía. Sup.: 530. D. C.: Pol. 18. Par. 347. Er. 1.<sup>a</sup>—GA-125: Tit. y dom.: Bautista Martínez Montserrat. San Ignacio de Loyola. Gandía. Sup.: 1.054. D. C.: Pol. 18. Par. 103 pte. N. r. 4.<sup>a</sup>—GA-127: Tit. y dom.: Eduardo Torno Martínez. Vallier, 8. Gandía. Sup.: 1.432. D. C.: Pol. 18. Par. 101. Er. 1.<sup>a</sup>—GA-128: Tit. y dom.: Teresa Gregori Bañuls. General Palanca, 20. Madrid. Sup.: 3.075. D. C.: Pol. 18. Par. 479. N. r. 11.<sup>a</sup>

GA-129: Tit. y dom.: Teresa Gregori Bañuls. General Palanca, 20. Madrid. Sup.: 326. D. C.: Pol. 18. Par. 482. Alg. 2.<sup>a</sup>—GA-130: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Gandía. Gandía. Sup.: 912. D. C.: C.º de la Perdición.—GA-131: Tit. y dom.: Marina Gregori Bañuls. Abad Solá, 7, 6.º, 11.<sup>a</sup> Gandía. Sup.: 1.095. D. C.: Pol. 18. Par. 483. N. r. 9.<sup>a</sup>—GA-132: Tit. y dom.: Hdc. s. de Leandro Morant Martínez. Nueva, 8. Benirredrá. Sup.: 180. D. C.: Pol. 18. Par. 142. N. r. 9.<sup>a</sup>—GA-133: Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Blasco Ibáñez, 48. Valencia. Sup.: 640. D. C.: B.º de Les Cobes.—GA-134: Tit. y dom.: Antonio Escrivá Chordi. Mayor, 12. Gandía. Sup.: 170. D. C.: Pol. 18. Par. 134. N. r. 11.<sup>a</sup>—GA-135: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Gandía. Gandía. Sup.: 102. D. C.: C.º de la Perdición.—GA-136: Tit. y dom.: Carmen Sendra Sendra. Plaza Escuelas Pías (estanco). Gandía. Sup.: 7.880. D. C.: Pol. 18. Par. 135. N. r. 4.<sup>a</sup> y Alg. 3.<sup>a</sup>

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

GA-139: Tit. y dom.: Concepción Maonda Torres. Legionario Bernabéu, 22. Gandía. Sup.: 428. D. C.: Pol. 18. Par. 139. C. r. 3.<sup>a</sup>—GA-140-1: Tit. y dom.: Rosendo Estruch Bataller. Curtidores, 9. Gandía. Sup.: 2.046. D. C.: Pol. 18. Par. 119. N. r. 3.<sup>a</sup>—GA-140-1: Tit. y dom.: Rosendo Estruch Bataller y otros. Curtidores, 9. Gandía. Bárig, 17. Gandía. Sup.: 4.820. D. C.: GA-141: Tit. y dom.: Vicente Romero Sendra. Bárig, 17. Gandía. Sup.: 4.820. D. C.: Pol. 18. Par. 410 pte. C. r. 4.<sup>a</sup>—GA-141-1: Tit. y dom.: José Rubio Moragues. Carretera Bárig, 7. Beniopa. Sup.: 344. D. C.: Pol. 18. Par. 410 pte. C. r. 4.<sup>a</sup>—GA-142: Tit. y dom.: Vicente Femenia Sabater. Nueva, 18. Benirredrá. Sup.: 3.074. D. C.: Pol. 18. Par. 410 pte. C. r. 4.<sup>a</sup>—GA-143: Tit. y dom.: Eleuterio Rubio Lloret. San Lorenzo, 2. Benirredrá. Sup.: 2.354. D. C.: Pol. 18. Par. 408. C. r. 3.<sup>a</sup>—GA-144: Tit. y dom.: José Rubio Esparza. Bárig, 7. Gandía. Sup.: 34. D. C.: Pol. 18. Par. 407. C. r. 3.<sup>a</sup>

GA-145: Tit. y dom.: José Gómez Sabater. Nou, 21. Beniopa. Sup.: 1.148. D. C.: Pol. 18. Par. 472. C. r. 3.<sup>a</sup>—GA-146: Tit. y dom.: Vda. de Jesús Molina Braco. Nueva, 34. Benirredrá. Sup.: 681. D. C.: Pol. 18. Par. 74. N. r. 3.<sup>a</sup>—GA-147: Tit. y dom.: Joaquín Miñana Esparza. Curtidores, 32. Gandía. Sup.: 820. D. C.: Pol. 18. Par. 75. C. r. 4.<sup>a</sup>—GA-148: Tit. y dom.: Vicente Femenia Sabater. Nueva, 18. Benirredrá. Sup.: 230. D. C.: Pol. 18. Par. 410 pte. C. r. 4.<sup>a</sup>—GA-149: Tit. y dom.: Vicenta Rubio Lloret. En proyecto. Benirredrá. Sup.: 816. D. C.: Pol. 18. Par. 412. N. r. 4.<sup>a</sup>—GA-150: Tit. y dom.: Salvador Lloret. San Rafael. Benipeixcar. Sup.: 2.165. D. C.: Pol. 18. Par. 76 pte. C. r. 4.<sup>a</sup> y N. r. 2.<sup>a</sup>—GA-151: Tit. y dom.: Emilio García Sanchis. Plaza Mayor. Beniopa. Sup.: 266. D. C.: Pol. 18. Par. 413. N. r. 4.<sup>a</sup>—GA-154-1: Tit. y dom.: Joaquín Romero. Ferrocarril. Gandía. Sup.: 4.914. D. C.: Pol. 18. Par. 76 pte. C. r. 4.<sup>a</sup> y N. r. 2.<sup>a</sup>

GA-155: Tit. y dom.: Jesús Aparisi Aparisi. La Cruz, 15. Benirredrá. Sup.: 643. D. C.: Pol. 30. Par. 82. N. r. 3.<sup>a</sup>—GA-157: Tit. y dom.: Antonio Bolo Frasquet. La Cruz, 13. Benirredrá. Sup.: 584. D. C.: Pol. 30. Par. 79. C. r. 4.<sup>a</sup>—GA-159: Tit. y dom.: Jesús Lloret Escrivá. Convento, sin número. Benirredrá. Sup.: 748. D. C.: Pol. 30. Par. 75. N. r. 3.<sup>a</sup>—GA-160: Tit. y dom.: Francisco Juan Escrivá. Benirredrá. Sup.: 3.657. D. C.: Pol. 18. Par. 44 y 77. N. r. 2.<sup>a</sup>—GA-161: Tit. y dom.: María Estruch Signes. Nueva, 32. Benirredrá. Sup.: 1.236. D. C.: Pol. 18. Par. 478. N. r. 2.<sup>a</sup>—GA-162: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Gandía. Gandía. Sup.: 729. D. C.: Camí Racó de Gandía.—GA-163: Tit. y dom.: Matías Agulló Nadal. San Vicente, 2. Real de Gandía. Sup.: 10.040. D. C.: Pol. 18. Par. 18 y 79. N. r. 2.<sup>a</sup> y monte.

GA-165: Tit. y dom.: Francisco Juan Escrivá Mafer. La Purísima, s/n. Gandía. Sup.: 150. D. C.: Pol. 20. Par. 74. N. r. 3.<sup>a</sup>—GA-202: Tit. y dom.: Enrique Canet Miñana. Travesía San Román, 2. Beniopa. Sup.: 1.914. D. C.: Pol. 18. Par. 71. N. r. 4.<sup>a</sup>—GA-203: Tit. y dom.: Enrique Canet Miñana. Travesía San Román, 2. Beniopa. Sup.: 1.240. D. C.: Pol. 18. Par. 73. N. r. 4.<sup>a</sup>—GA-204: Tit. y dom.: María Martínez Ferrero. Machuquera Alta. Gandía. Sup.: 175. D. C.: Pol. 18. Par. 123. N. r. 9.<sup>a</sup>—GA-205: Tit. y dom.: Francisco Sanrosendo Malonda. Ancha. Benipeixcar. Sup.: 589. D. C.: Pol. 18. Par. 124. N. r. 9.<sup>a</sup>—GA-206: Tit. y dom.: Rosa Martínez Montserrat. Letor Romero. Benipeixcar. Sup.: 347. D. C.: Pol. 18. Par. 125. N. r. 9.<sup>a</sup>—GA-207: Tit. y dom.: Rosa Martínez Montserrat. Letor Romero. Benipeixcar. Sup.: 81. D. C.: C.º de propiedades.—GA-208: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Gandía. Gandía. Sup.: 10.056. D. C.: Pol. 18. Par. 80. Er. 1.<sup>a</sup>—GA-209: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Gandía. Gandía. Sup.: 10.558. D. C.: Pol. 18. Par. 87. Er. 1.<sup>a</sup>—GA-211: Tit. y dom.:

Comisaría de Aguas. Paseo Blasco Ibáñez, 48. Valencia. Sup.: 135. D. C.: B.<sup>o</sup>

RELACION DE BIENES AFECTADOS  
POR REPOSICIÓN DE LINEAS ELECTRICAS

*Término municipal de Gandía*

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada, en metros cuadrados. IM. = Imposición servidumbre, en metros. D. = Destino. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. N. r. = Naranjo riego. Er. = Erial.

LE-R-11: Tit. y dom.: Jesús Lloret Escrivá. Convento, s/n. Benirredrá. Sup.: 16. IM.: 10. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 30. Par. 75. N. r. 3.<sup>o</sup>—LE-R-12: Tit. y dom.: Matías Agulló Nadal. S. Vicente, 2. Real de Gandía. Sup.: 16. IM.: 50. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 18. Par. 78 y 79. N. r. 2.<sup>o</sup> y monte.—LE-R-13: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Gandía. Gandía. Sup.: 16. IM.: 2. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 18. Par. 80. Er. 1.<sup>o</sup>—LE-R-14: Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Gandía. Gandía. Sup.: 16. IM.: 43. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 18. Par. 80. Er. 1.<sup>o</sup>

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS  
AFECTADAS

*Término municipal de Gandía*

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Obs. = Observaciones.

LE-514-MT: Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. Obs.: Línea eléctrica media tensión.—LE-512-MT: Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Isabel la Católica, 12. Valencia. Obs.: Línea eléctrica media tensión.

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Tomás Millán Galán. Carretera Sanlúcar-Chipiona, sin número. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión (mediante construcción presa). Cantidad de agua que se pide: 97,2 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Saltillo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Medina-Sidonia (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

tibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado, pudiendo asistir al acto todas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—533-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Roberto Franco Satorre, con domicilio en plaza de Tetuán, 10, Játiva (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se solicita: Dos litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco del Racó.

Superficie regable: 8,8 hectáreas. Término donde radican las obras y toma: Llanera de Ranes (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente: 82-CR-0027).

Valencia, 29 de octubre de 1982.—El Comisario.—4.351-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Calatayud Llorens, con domicilio en Puebla del Duc (Valencia), calle José Antonio Perelló, número 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se solicita: 15 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco de Rafalgani.

Superficie regable: 2,33 hectáreas. Término donde radican las obras y toma: Puebla del Duc (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente 82-CR-0016.

Valencia, 14 de diciembre de 1982.—El Comisario.—4.850-D.

PIRINEO ORIENTAL

*Nota*

Nombre del peticionario: Comunidad de Propietarios de Fincas Rústicas «Partida Racons».

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,278 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Rifá.

Término municipal en que radican las obras: Vilanova de Escornalbóu (T).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.<sup>o</sup>, 2.<sup>a</sup>, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos. (Referencia: 45.024.)

Barcelona, 17 de diciembre de 1982.—El Comisario Jefe, José Luis de la Guardia. 152-D.

Mancomunidad  
de los Canales del Taibilla

Expropiaciones

*Término municipal de Cartagena*

En los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena se encuentran expuestas al público las listas de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «Proyecto 03/78 de ampliación del abastecimiento a la zona sur del Mar Menor». Expediente parcial número 3, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 24 de enero de 1983.—El Ingeniero Director.—1.454-E.

**ADMINISTRACION LOCAL****Ayuntamientos****ALCOBENDAS****Ampliación del plazo de información pública del Plan General de Ordenación Urbana**

El Pleno Municipal en su sesión extraordinaria de 15 de febrero de 1983 acordó:

Ampliar el plazo de información pública de la revisión del Plan General del Área Metropolitana para el término municipal de Alcobendas hasta el 17 de marzo de 1983, mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente hasta la fecha señalada en las mañanas de los días hábiles en el Departamento de Urbanismo (cuarta planta del Ayuntamiento), como, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes, que habrán de presentarse en el Registro General de la Corporación.

Alcobendas, 16 de febrero de 1983.—El Alcalde.—1.583-A.

**CASTILLA-LA MANCHA****Servicios Provinciales de Industria y Energía****CUENCA****Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica en M. T. cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Horcajada de la Torre-Valparaíso de Abajo. Origen en la de Naharros a Horcajada de la Torre, propiedad de la Empresa peticionaria, y final, en centro de transformación intemperie en Valparaíso de Abajo.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a Valparaíso de Abajo.

d) Características principales: Aérea trifásica, un solo circuito a 15-20 KV, con una longitud de transporte de 1.360 KW.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.190.034 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 4 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Fermín Jiménez Avello.—1.274-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública

de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Villalba de la Sierra-Zarzuola. Origen en la línea de Villalba de la Sierra y final en centro de transformación en Zarzuola.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15-20 KV, con una longitud total de 3.791 metros y una capacidad de transporte de 3.840 KW.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.883.022 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 5 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Fermín Jiménez Avello.—1.278-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica en Valparaíso de Abajo-Olmedilla del Campo, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Valparaíso de Abajo-Olmedilla del Campo. Origen en la de Horcajada de la Torre-Valparaíso de Abajo y final en centro de transformación en Olmedilla del Campo.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a Olmedilla del Campo.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15-20 KV, con una longitud total de 5.412 metros y una capacidad de transporte de 1.380 KW.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.285.876 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 7 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Fermín Jiménez Avello.—1.277-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T. cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Gascueña-Tinajas. Origen en la de subestación Olmeda de la Cuesta a Huete, propiedad de la Empresa peticionaria, y final en centro de transformación en Tinajas.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a Tinajas.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15-20 KV, con una longitud total de 5.723 metros y una capacidad de transporte de 2.800 KW.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.760.180 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 12 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Fermín Jiménez Avello.—1.279-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T. en Priego, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Priego. Origen en la que suministra al C. T. número 3 de esta Empresa en Priego y final en C. T. intemperie, de 160 KVA, de nueva construcción, en Priego.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la localidad.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15-20 KV, con una longitud total de 280 metros y una capacidad de transporte de 3.840 KW.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.149.217 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 13 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Fermín Jiménez Avello.—1.280-C.

**TOLEDO****Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-6207)**

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de la acometida en 15 KV y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bloque de viviendas «Saconto» en Huerta de Valdecarabanos.

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: El conductor del tramo aéreo será de LA-30 aluminio-acero. El tramo subterráneo será unipolar de 12/20 KV de 95 milímetros cuadrados de sección, campo radial, en aluminio, aislamiento PRC y cubierta de PVC.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón novecientas ochenta y una mil setecientas setenta y tres (1.981.773) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de la Consejería de Industria y Energía, sito en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 13 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Lisa González.—1.586-C.

## CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN

### Servicios Provinciales de Industria y Energía

#### LEÓN

#### *Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.639. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Sobrado y Carucedo (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones eléctricas en el sector.

d) Características principales: Siete líneas aéreas, trifásicas de un solo circuito, a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio acero de 31,1 milímetros cuadrados, LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos con apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía tipo UESA, derivadas de la línea general de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», subestación de «Carucedo-Oencia», denominadas: 1) Línea al centro de transformación, intemperie, de Carucedo, origen apoyo número 8, longitud 333 metros. 2) Línea al C. T. «Caseta de Carucedo», origen apoyo número 11, longitud 469 metros. 3) Línea al centro de transformación de La Campañana, origen apoyo número 21, longitud 1.227 metros, cruzándose una línea a 220 KV, de ENDESA. 4) Línea al C. T. de Lago de Carucedo, origen apoyo número 24, longitud 172 metros. 5) Línea al centro de transformación de El Carril, apoyo número 46, longitud 1.583 metros, con una derivación desde el apoyo número 2, de 194 metros, al C. T. de La Barosa, cruzándose el ferrocarril de RENFE, línea Madrid-Orense, línea de telegrafos y línea de media tensión y otra telefónica de RENFE y línea eléctrica a 380 KV, de Iberduero, S. A.. 6) Línea al centro de transformación de Sobrado, origen apoyo número 57, longitud 3.344 metros, con una derivación desde el apoyo número 2 de 20 metros, al C. T. de Canela, cruzándose el camino vecinal a Oencia (tres veces) y existiendo paralelismo en tres vanos. 7) Línea al C. T. de Portela, origen apoyo número 73, longitud 50 metros, discutiendo las líneas por fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Sobrado, en sus anejos de Sobrado, Canela, Portela y Carucedo, en

sus anejos de Carucedo, La Campañana, Lago de Carucedo, El Carril y La Barosa.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.153.259 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—1.054-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.685. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Balboa (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en Cantejeira y zona próxima.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 20 KV, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas tipo bóveda y otros metálicos de celosía, con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», «Chan de Villar a Balboa», y 2.450 metros de recorrido por fincas particulares del término de Balboa en su anejo de Cantejeira, teniendo previstas derivaciones a los centros de transformación de Villariño, Castañoso y Pumarín, finalizando en el centro de transformación de Cantejeira, cruzando con pistas de accesos a pueblos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.515.721 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, Industria y Energía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—1.053-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.660. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villafranca del Bierzo (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir el actual tramo de línea entre la de doble circuito a la subestación de Villafranca del Bierzo y la de Pereje.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas tipo bóveda y otros metálicos de celosía con entronque en la línea de UESA, doble circuito a la subestación de Villafranca y 3.153 metros de longitud, a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Villafranca del Bierzo, en su anejo del mismo nombre y Trabadelo en su anejo de Pereje, cruzándose líneas telefónicas de la CTNE, líneas telegráficas del Estado, la CN-VI, Madrid-Coruña, y el río Valcarce, teniendo una derivación desde el apoyo número 6 al centro de transformación de «Talleres Castro» finalizando en las proximidades de Pereje.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.438.308 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, Industria y Energía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—1.052-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.585. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Paradaseca (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones para atender la demanda de suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio ESA número 1.503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UESA y otros de hormigón armado con crucetas rectas tipo bóveda y Nappe-Voute, con entronque en la línea de UESA Villafranca del Bierzo a Veguellina, y 3.744 metros de longitud hasta el C. T. de Cela, con una derivación desde el apoyo número 12 (línea a Paradaseca).

Otra línea de iguales características que la anterior con entronque en el apoyo número 12 de la línea a Cela y 451 metros de longitud hasta el C. T. de Paradaseca.

Otra línea de iguales características, derivada de la general Villafranca del Bierzo-Veguellina, con 3.326 metros, hasta el C. T. de Paradaseca, cruzando el río Burbia y el C. V. de Villafranca del Bierzo a Paradaseca.

Una cuarta línea con idénticos materiales, derivada de la línea Villafranca del Bierzo a Veguellina, con 2.754 metros de longitud, hasta el C. T. de Pobladura de Somoza que cruza el río Burbia y el C. V. de Villafranca a Paradaseca.

Cuatro centros de transformación de tipo intemperie con apoyos metálicos de celosía y transformador trifásico de 50 KVA (CC. TT. de Cela, Paradaseca y Pobladura de Somoza) y de 100 KVA (cen-

tro transformador de Paradaseca), relación de transformación 15 KV/380-220 V.

Redes de distribución en baja tensión, aéreas, trifásicas, a 380-220 V, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado, tipo RZ, de 3 por 25 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; 3 por 95 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, y 3 por 150 más 1 por 95 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón armado y palomillas metálicas y longitudes de 1.110 metros (Oencia), 2.635 metros (Paradaseca), 333 metros (Cela) y 1.173 metros (Paradiña).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 27.012.906 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio de Industria y Energía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—1.275-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 60 CL-RI-6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Astorga, calle San Javier.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en el sector.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 10 KV (20 KV), con cables unipolares de aluminio de 150 milímetros cuadrados, tipo RHV 15/25 KV, con entronque en la línea de UESA entre los CC. TT. de Luengo y Telefónica, discurrendo por las calles Santiago Crespo y prolongación M. Salazar y San Javier, en una longitud de 229 metros, finalizando en un centro de transformación de tipo cabina con transformador trifásico de 250 KVA, tensiones 10 KV/380-220 V, que se instalará en el edificio del Hotel «Gaudí», en Astorga (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.613.865 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—1.284-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 76 CL-RI 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Toreno (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea Toreno-Santa Marina para mejorar las condiciones de servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadena de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía con entronque en la línea de Uesa «Matarrosa-Toreno» y 2,50 metros de recorrido, discurrendo por fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Toreno en sus anejos de Santa Marina del Sil y Toreno, finalizando en el centro de transformación de Santa Marina, cruzando caminos de acceso a pueblos, la carretera Toreno Bombibre por el kilómetro 10/010, existiendo igualmente paralelismo con la misma y con una línea telefónica de la CTNE en 250 metros de longitud y el río Velasco.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.303.628 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—1.285-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 28.802-R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sueros de Cepeda (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al C. T. número 2, de Sueros de Cepeda.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio ESA número 1.530, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas tipo bóveda y otros metálicos de celosía con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», «Sueros de Cepeda a Villameca», apoyo número 7 y 488 metros de longitud, discurrendo por fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Villamejil en su anejo de Sueros de Cepeda, cruzándose camino de herradura y la carretera LE-451 de Astorga a Pandorado por el kilómetro 20/200, finalizando en el C. T. número 2 de Sueros de Cepeda (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 783.019 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—1.583-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de fecha 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 58-CL. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Astorga, calle Reguero de las Monjas.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en el sector.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 10 KV (20 KV), con conductor de aluminio, de 91 milímetros cuadrados, tipo RHV-1520 5 KV con entronque en la línea de UESA al C. T. de Chapin y 39 metros de recorrido por la calle Reguero de las Monjas, finalizando en un centro de transformación de tipo cabina, con transformador trifásico de 250 KVA, tensiones 10 KV/380-220 V que se instalará en un local del edificio de «Promotora Maragata» ubicado en el Reguero de las Monjas, en la ciudad de Astorga (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.422.805 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—1.584-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 24-CL R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Los Barrios de Luna (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir las actuales instalaciones por otras que aseguren la regularidad y seguridad en el servicio eléctrico.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio ESA número 1.503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otras rectas y otros apoyos metálicos tipo UESA, con entronque en la línea de UESA «Central de Mora a central de Abelas» y 4.146 metros de longitud hasta la localidad de Portilla de Luna, cruzando pistas de acceso a Sagüera y caminos, con una derivación de iguales características desde el apoyo número 30, con 154 metros de longitud, hasta el centro de transformación de Sagüera.

Otra derivación de iguales características desde la línea de UESA «Mora de Luna a La Magdalena» y 332 metros de longitud hasta la localidad de Vega de los Caballeros.

Las líneas discurrirán por fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Los Barrios de Luna en sus anejos de Mora de Luna, Sagüera, Portilla de Luna y Vega de los Caballeros.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.  
f) Presupuesto: 5.662.861 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio de Industria y Energía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León 11 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—1.276-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 28.633. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Torre del Bierzo y Folgoso de la Ribera (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar la distribución en media tensión en la zona.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA 56), aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía con entronque en la actual línea de UESA, «Línea subestación de Albares-Igüña», en las proximidades de la localidad de Albares de la Ribera, discurriendo por terrenos comunales y fincas particulares de los términos municipales de Torre del Bierzo y su anejo de Albares de la Ribera y el de Folgoso de la Ribera en dicho anejo, en una longitud de 6.669 metros, con una derivación en doble circuito de iguales características y 154 metros de longitud desde el apoyo número 12 hasta el centro de transformación de la Ribera de Folgoso y entronque de las derivaciones a «Minas José Balín» (A número 7) y a los centros de transformación de Pozuelo y Folgoso (A número 46), cruzando la carretera del MOPU LE-641 por los kilómetros 8,252, 10,125 y 10,215, y con paralelismo en 110 y 220 metros; la carretera de la Diputación Provincial de Pozuelo a la LE-641 (sin kilometrar), líneas de alta tensión a 380 KV de ENDESA e Iberduero, S. A.; línea telefónica de la CTNE y el río Boeza.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.494.767 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio de

Industria y Energía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—1.281-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 18-CL R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6, 1.º

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gradefes (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir las actuales instalaciones para atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad del servicio e instalaciones.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 20 KV (13,2 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio E-70 en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado de 11,00 y 13,00 metros, con crucetas Nappe-Voute y torres metálicas MADE, tipo Acacia, con entronque en la línea de Iberduero, Sociedad Anónima, «ETD Ambasaguas-Bustillo de Cea» en las proximidades de Nava de los Caballeros, y 5.432 metros de longitud, por fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Gradefes en sus anejos de Villanofar y Villacidayo, cruzando el C. V. de Gradefes a Modino por los kilómetros 1,291 y 3,619 y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España con una derivación de iguales características desde el apoyo número 26 al C. T. de Villanofar con 96 metros de longitud.

Los centros de transformación de tipo intemperie con apoyos de hormigón armado y transformadores trifásicos de 100 KVA (Villanofar) y 50 KVA (Villacidayo), tensiones 20/13,2 KV/398-230 V.

Las redes de distribución en baja tensión, aéreas, trifásicas, 360-220 V, posadas y suspendidas con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de 3 por 95 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; 3 por 50 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, y 3 por 25 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; palomillas metálicas y postes de hormigón armado que se instalarán en las localidades de Villanofar y Villacidayo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 20.177.343 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio de Industria y Energía, sito en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—679-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Expediente 53 CL-R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión II, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Saelices del Río y Villamol (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir las actuales instalaciones de suministro de energía eléctrica a Villacalabuey por otras que aseguren la regularidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 KV, con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, LA-56, aisladores de vidrio E-70 en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas «Nappe-Voute» y metálicos de celosía «Made», tipo «Acacia», con origen en la E. T. D. de Bustillo de Cea, discurriendo en una longitud de 2.734 metros por fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Saelices del Río, en su anejo de Bustillo de Cea, y Villamol, en su anejo de Villacalabuey, cruzando caminos, el camino vecinal del Burgo de Ranero a Bustillo de Cea, sin kilometrar; línea telefónica de la CTNE, el camino de los Condes y El Cepo, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador de 100 KVA, tensiones de 20 kilovoltios 398-230 V, que se instalará en la localidad de Villacalabuey.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.509.730 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto, o proyecto de la instalación, en este Consejo General de Castilla y León, departamento de Agricultura y Fomento, Industria y Energía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—771-15.

## ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de material diverso para renovación y mejora del Centro Emisor de Onda Corta en Malabo (Guinea Ecuatorial)

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Page Ibérica, S. A.», la adquisición de material diverso para renovación y mejora del Centro Emisor de Onda Corta en Malabo (Guinea Ecuatorial), por un importe de 28.957.339 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—2.242-E.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 de febrero del presente año y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por "Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A." (SNIACE), en virtud de escritura pública de fecha 7 de octubre de 1981:

3.240.200 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.326.265 al 8.566.464, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1982.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—2.067-C.

**BANCO DE PROGRESO, S. A.**

(Grupo March)

MADRID

Domicilio: Núñez de Balboa, 108, bajo

Capital: 1.354.200.000 pesetas

**Quinta emisión de bonos de caja**

La Entidad emisora tiene por objeto la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos Industriales o de Negocios por el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962 y disposiciones complementarias, siendo su finalidad especial la de promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la financiación de las mismas.

Suscripción pública de 1.000 millones de pesetas en bonos de caja al portador, de 100.000 pesetas nominales cada uno. La emisión constará de una sola serie y será ofrecida a la par y libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía ha acordado señalar el día 10 de marzo de 1983 como fecha para el lanzamiento de la emisión, y el plazo de suscripción «abierta» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978, que será del 10 de marzo al 5 de abril de 1983.

Transcurrido el periodo referido de suscripción abierta sin que se cubriera la totalidad de la emisión, quedará prorrogado automáticamente el periodo de suscripción de la misma hasta su total cobertura, en régimen normal de «ventanilla abierta», si no tomara acuerdo en contrario el Consejo de Administración reduciendo la emisión a lo suscrito.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en la central y sucursales del «Banco de Progreso, S. A.», en Madrid, Barcelona y Palma.

Intereses: 13,50 por 100 anual, pagaderos por trimestres vencidos, los días 5 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, siendo, no obstante, el primer cupón a pagar a partir del 5 de julio de 1983. Los bonos suscritos en régimen de «ventanilla abierta» devengarán interés desde su suscripción.

Amortización: La amortización de los bonos de caja se efectuará a la par, en un plazo de tres años. Se llevará a efecto el 5 de abril de 1988, amortizándose la totalidad de los títulos emitidos. El reembolso de los títulos será en metálico.

La Sociedad se reserva expresamente el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización. En el caso de anticipar

parcialmente la amortización, se concederá a los bonistas el derecho de amortización en la proporción que corresponda a los bonos que posean.

Beneficios tributarios: Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en las transmisiones por actos inter vivos de los bonos.

También está exenta del Impuesto General sobre Sucesiones la transmisión por herencia, legado o donación, siempre que los bonos hubieran sido adquiridos con una antelación, al menos, de dos años a la fecha del fallecimiento o donación.

Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas: Estos bonos dan derecho a la deducción del 15 por 100 de la inversión en la cuota de este impuesto, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre.

Otros beneficios: Estos bonos cumplen los requisitos para la inversión de reservas técnicas de Entidades de seguros y se solicitará su inclusión en la correspondiente lista de valores.

Liquidez-cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Comisario y Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: A reserva de su aprobación en la primera Asamblea, se ha nombrado Comisario de la misma a don Eduardo Cebollero Abizanda.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con las Ordenes ministeriales de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982, queda a disposición de los futuros suscriptores en los servicios centrales del Banco emisor, calle Núñez de Balboa, 108, bajo, Madrid.

El folleto de emisión se encuentra, asimismo, en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid y Barcelona, asumiendo la responsabilidad del mismo don Rogelio Minobis Guillaumes, Vicepresidente ejecutivo, y don José Antonio Casaus Martín, Consejero-Delegado.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Vice-secretario general.—2.069-C

**BANKUNION**

**BANCO UNION**

**Pago de intereses de bonos de caja**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
32	08-12-1979	7	600	96	504	06-03-1983
29	12-09-1978	8	600	96	504	12-03-1983

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 24 de febrero de 1983.—992-8.

**BANCO GUIPUZCOANO, S. A.**

**BONOS DE TESORERIA EMISION 1982**

**Pago de intereses**

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión, que, a partir del día 1 de marzo de 1983, se procederá al pago del cupón número 1, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro ... ..	159,375
A deducir: Retención del 16 por 100 a cuenta del IRPF ... ..	25,500
Importe líquido ... ..	133,875

El citado cupón podrá hacerse efectivo en esta oficina central y en todas las sucursales del Banco.

San Sebastián, 21 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—999-19.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**

**Emisión de 10.000 millones de pesetas en obligaciones simples «Febrero 1983»**

Fecha de emisión: 26 de febrero de 1983. Importe de la emisión: Diez mil millones de pesetas nominales, en 200.000 obligaciones simples al portador de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 14,25 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos, pagaderos el 26 de agosto y el 26 de febrero de cada año. El primer vencimiento semestral será el 26 de agosto de 1983.

Régimen fiscal: Esta emisión de obligaciones goza de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos a satisfacer (14,25 por 100 anual) serán objeto de una retención en la fuente del 1,2 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas o al de Sociedades podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. Las Sociedades de Seguros, Ahorro y Entidades de crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad realmente retenida.

Asimismo, esta emisión goza de una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 95 por 100.

Amortización: En diez años, a la par y por reembolso el día 26 del mes de febrero de los años 1988 a 1993, ambos inclusive, de la octava parte de la emisión en cada uno de ellos mediante sorteo.

El emisor se reserva la facultad de anticipar la amortización de la emisión, total o parcialmente, a la par y mediante sorteo.

Aptitud para inversiones: Según los Reales Decretos 2227/1977, de 29 de julio, y 3113/1981, de 13 de noviembre, los títulos de esta emisión se considerarán automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en la Orden minis-

terial de 17 de enero de 1981, apartado 9.º y en el Real Decreto 73/1981, de 18 de enero, respectivamente.

Asimismo, estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Deducción por inversiones: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, modificada por el Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria.

Suscripción: El período de «suscripción abierta» será del 26 de febrero al 23 de marzo, ambos inclusive, para los títulos números 1 a 40.000 y en otra u otras fechas posteriores que se determinarán por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para los títulos restantes números 40.001 a 200.000.

Podrá efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente.

En relación con la «suscripción abierta» y el posible prorrateo de peticiones, serán de aplicación los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, efectuándose el mismo de forma pública en la sede social, calle Archs, 10, Barcelona, el día 18 de abril de 1983, si la emisión fuera cubierta en exceso.

Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta la total cobertura de la misma, o hasta que se acuerde reducir la emisión al importe nominal suscrito.

Cotización oficial y calificada: Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos de esta emisión en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su consideración de cotización calificada. A tal fin, la Sociedad se somete a los requisitos y condiciones que existen o puedan dictarse para su admisión, permanencia y exclusión de la cotización oficial.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. Ha sido designado provisionalmente para el cargo de Comisario don Jaime Olivella Aros.

Las Entidades que participan en la operación, actuando como colaboradoras en la misma, son el Banco Hispano Americano, el Banco Urquijo y las Cajas de Ahorro.

Folleto de emisión: Está a disposición del público en las Entidades citadas, en el Servicio de Valores de la Sociedad, Gran Vía, 632, Barcelona, y en las Bolsas Oficiales de Comercio.

Don Jaime Carrasco Belmonta en su calidad de Director general de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», se responsabiliza del contenido del folleto emitido.

Barcelona, 14 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.774-C.

**PROMOTORA DE VIVIENDAS  
DEL MEDITERRANEO, S. A.**

(PROVIMESA)

Pone en general conocimiento que su Junta universal de accionistas, en sesión

de 17 de enero último, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir su cifra de capital social en 80.000.000 de pesetas mediante la restitución a sus socios de bienes sociales por dicho importe, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y artículo 117 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—565-D.

y 3.ª 26-2-1983

**FLORAZAR, S. A.**

*Reducción de capital social*

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el día 14 de diciembre de 1982 la Junta general de accionistas de «Florazar, S. A.», en sesión extraordinaria y universal, acordó por unanimidad reducir la cifra del capital social en 84.000.000 (ochenta y cuatro millones) de pesetas, mediante la anulación de 18.800 (dieciocho mil ochocientos) acciones afectando a todos los accionistas en proporción al número de acciones de que es titular mediante la restitución parcial de sus aportaciones en efectivo.

Valencia, 4 de enero de 1983.—El Consejero Delegado, José Beltrán Oliver — 343-D.

y 3.ª 26-2-1983

**PROCEL, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que en la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de febrero de 1983, se acordó reducir el capital social a nueve millones de pesetas.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.707-C.

y 3.ª 26-2-1983

**PRADOMAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Tossa, sin número, hotel Imperial, de Lloret de Mar (Girona), en primera convocatoria el día 15 de marzo de 1983, a las doce horas, y caso de no haber quórum suficiente de asistencia, el día siguiente, a la misma hora y lugar, de conformidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación de cargos sociales y delegación de facultades.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Lloret de Mar, febrero de 1983.—El Administrador único, José Florencio López Malo.—1.786-C.

**INSTALAZA, S. A.**

Paseo Castellana, 177, segundo B-2

MADRID-18

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de marzo de 1983, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, si fuera necesario.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 177, segundo B-2, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1982.

2.º Resolución sobre los resultados del ejercicio.

3.º Renovación estatutaria y nombramiento de los señores consejeros.

4.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

5.º Otorgamiento de facultades para la efectividad legal de los acuerdos que se adopten.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir depositarán sus títulos o resguardos bancarios de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

Madrid, 12 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.789-C.

**ASOCIACION DE CUENTAPARTICIPES  
AFECTADOS POR CISON**

Se convoca a todos los cuentaparticipes afectados por CISON a la Asamblea general ordinaria de la Asociación, que tendrá lugar en el Montepío Comercial e Industrial Madrileño, calle del Prado, número 20, de Madrid, el día 11 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o a las cinco y media en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre las actuaciones realizadas por la Comisión de Delegados y situación actual de los inmuebles.

2.º Examen de cuentas y de la gestión de los Delegados y su aprobación, si procede.

3.º Autorización para venta de inmuebles y posibles adjudicaciones de los mismos a cuentaparticipes.

4.º Asuntos varios.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—La Comisión de Delegados.—1.800-C.

**CATORSA, S. A.**

(En disolución)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general, ha acordado disolución de conformidad con lo previsto en el artículo 150, apartado 2.º, del mismo texto legal.

Bilbao, 30 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—1.530-C.

**SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION NUMERO 19.817-1961 DE ALDEA DEL OBISPO (SALAMANCA)**

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 13, 3, del Real Decreto de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto) se hace constar por el presente que la Sociedad Agraria antes indicada ha quedado disuelta, disolución que figura registrada al tomo VII, folio 191, asiento 2.º de fecha 23 de noviembre pasado del libro de inscripciones del Registro General de SAT del Instituto de Relaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura.

En consecuencia, procediendo su liquidación, y no teniendo créditos oficiales ni particulares, ni obligaciones pendientes ni derechos contraídos, se hace constar todo ello a los efectos oportunos y en cumplimiento del artículo 14 del Real Decreto antes mencionado.

Ciudad Rodrigo, 27 de diciembre de 1982. El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.520-C.

**UNION DE INVERSIONES  
ASEGURADORAS, S. A.  
(UNIVERSA)**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, en el domicilio social en Madrid, calle José Abascal, 50, o, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Aplicación de Resultados del ejercicio 1982.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Reelección, cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de Censores Jurados de Cuentas no accionistas para el ejercicio 1983.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—994-B.

**INVER-ESPAÑA, S. A., SOCIEDAD  
DE CREDITO HIPOTECARIO  
(INVERESA)**

Domicilio: Madrid. Paseo de la Castellana, número 81

Fecha de constitución: 5 de julio de 1962

**EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS**

Nombre, apellidos y domicilio de sus Administradores: Administrador único, don José Luis Carranza Ortiz, vecino de Bilbao, calle María Díaz de Haro, número 10.

Condiciones de la emisión y características de los títulos

Importe del empréstito: 5.000 millones de pesetas, en cédulas hipotecarias al portador, representadas por 500.000 títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno. Podrán agruparse en títulos múltiples y variables.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y desembolso total en el momento de la suscripción. El precio, a la par, será durante el primer mes. A partir de éste, por cada mes que transcurra el precio de suscripción se incrementará en un punto.

Fecha de emisión: 12 de marzo de 1983.

Plazo de suscripción: El periodo de suscripción abierta será del 12 de marzo de 1983 hasta la total suscripción de las cédulas.

Interés nominal: Estos títulos no percibirán cupón alguno. La retribución al tenedor resulta de la diferencia entre el superior importe del reembolso por amortización sobre el precio de suscripción.

Precio del reembolso y amortización: La amortización de estas cédulas se realizará a los tres años y cuatro meses, con reembolso en efectivo al 150 por 100 de su valor nominal (15.000 pesetas por cédula). «Inver-España, S. A., Sociedad de Crédito Hipotecario», podrá amortizar anticipadamente, de forma total o parcial, los títulos de esta emisión.

Transmisibilidad de las cédulas: Las cédulas son transmisibles por cualquiera de los medios admitidos en derecho y sin necesidad de intervención de fedatario público ni notificación al deudor. La negociación de las cédulas hipotecarias en las Bolsas de Comercio se realizará de acuerdo con los requisitos y condiciones propias de las operaciones bursátiles, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 685/1982, de 27 de marzo.

Liquidez: Estas cédulas tendrán liquidez por su cotización en Bolsa.

A tal efecto, la Sociedad emisora ha suscrito el correspondiente contrato de mandato como Sociedad de contrapartida y depositaria de títulos y dinero con el «Banco de Bilbao, S. A.».

Régimen fiscal: Deducción del 15 por 100 del importe de la suscripción realizada en estas cédulas hipotecarias de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con los límites y condiciones exigidos por la legislación vigente.

Cotización oficial y calificada: «Inver-España, S. A.», solicitará la admisión a cotización oficial y a la condición de «cotización calificada», acogiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980 y Orden ministerial de 10 de abril de 1981.

Madrid, 25 de enero de 1983.—1.003-B.

**COMERCIAL DE LAMINADOS, S. A.  
SAN ADRIAN DE BESOS**

Final calle Guipúzcoa, sin número

*Junta general ordinaria de accionistas*

Mediante el presente anuncio, y por acuerdo de su Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas de «Comercial de Laminados, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social el día 25 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado obtenido, todo ello con referencia al pasado ejercicio de 1982.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio de 1982.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el corriente ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencias exigido por la Ley y los Estatutos sociales, la Junta expresada se celebrará el siguiente día 26, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

San Adrián de Besós, 10 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Colomé Formosa.—2.070-C.

**EMPRESA RIERA, S. A.**

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Se convoca a los socios de «Empresa Riera, S. A.», a la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Lisboa, número 22, Arrenal, Palma de Mallorca, celebrándose, en primera convocatoria el día 21 de marzo del año en curso, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, de ser precisa, el siguiente día 22, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos pertinentes en relación con el siguiente

**Orden del día**

1. Información sobre la situación planteada por FEVE, en cuanto al futuro del contrato existente entre dicha Entidad y

la Compañía. Adopción de los acuerdos pertinentes al respecto.

2. Ruegos, preguntas y comunicaciones.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 1983. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Armenteras Costosa.—649-D.

**COMERCIAL DE LAMINADOS, S. A.  
SAN ADRIAN DE BESOS**

Final calle Guipúzcoa, sin número

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Mediante el presente anuncio, y por acuerdo de su Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas de «Comercial de Laminados, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, el día 25 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Facultad, sin limitación alguna, al Consejo de Administración de «Comercial de Laminados, S. A.», para que, en la forma que reglamentariamente proceda, solicite ante aquellas Bolsas Oficiales de Comercio, que estime oportuno, la admisión a cotización oficial de todas las acciones de esta Compañía, incluso las dimanantes de la última ampliación de capital efectuada con cargo a la cuenta Regularización Ley 50/1977, todavía pendiente de inscripción y para cuando ésta tenga lugar.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencias exigido por la Ley y por los Estatutos sociales para su válida celebración en primera convocatoria, la Junta expresada tendrá lugar el siguiente día 26, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

San Adrián de Besós, 14 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Colomé Formosa.—2.071-C.

**ASEPEYO REVISORA**

Se convoca a los señores Mutualistas a las Juntas generales ordinarias, que se celebrarán el día 23 de marzo de 1983, en Barcelona, calle Manuel Arnús, número 31, con sujeción al siguiente horario:

A las trece horas, Junta general ordinaria del ramo de Prestaciones Económicas.

A las trece treinta horas, Junta general ordinaria del ramo de Asistencia Sanitaria.

El orden del día para ambos ramos será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 1982.
- 2.º Elección de los compromisarios que ostentan su representación en la Asamblea.
- 3.º Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión y de los acuerdos adoptados por el Comité Directivo, Junta Directiva y la Dirección General.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores Mutualistas que la Memoria y el balance estarán a su disposición en el domicilio social conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos de la Mutualidad.

Para hacer uso del derecho de voto, y de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de 26 de marzo de 1943 para la aplicación de la Ley sobre Régimen de

Montepíos y Mutualidades, deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutualidad estar al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 23 de febrero de 1983.—El Presidente, Joaquín de Cárdenas Llavenera.—2.505-C.

### RESTAURANTES Y CAFETERIAS MADRILEÑAS, S. A. (RECAMASA)

#### Junta general extraordinaria

El Administrador único de la Sociedad «Restaurantes y Cafeterías Madrileñas, Sociedad Anónima» (RECAMASA), en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas:

Fecha: 22 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y 23 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Calle Virgen de los Peligros, número 1, Madrid.

Se entenderá que la mencionada Junta se celebrará, en segunda convocatoria, es decir, el día 23 de marzo, en lugar y hora citados, de no ser que, en la prensa diaria se comunique, con antelación, lo contrario.

#### Orden del día

1.º Cese del Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador único de la Sociedad.

2.º Cese del Gerente general y nombramiento de nuevo Gerente general.

3.º Renovación de poderes del Administrador único y del Gerente general y otorgamiento de facultades a los nuevos, en quienes recaerán los citados nombramientos.

4.º Conferir facultades al nuevo Administrador para que pueda comparecer ante Notario que designe y elevar a escritura pública los nombramientos objeto de inscripción en el Registro Mercantil, derivada del acta que se extiende.

5.º Varios. Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta, si procede.

Asistencia: A tenor de los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir todos los socios, pudiendo los accionistas que lo deseen delegar su representación en la forma que ampara la legislación en vigor.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Administrador único, Enrique Fernández Asensio.—2.052-C.

### FONDO INTERNACIONAL DE PINTURA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de marzo de 1983, a las trece horas, en el local habilitado al efecto, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, número 612, 4.º 15.º, en primera convocatoria, o, en su defecto, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día 10, a la misma hora y lugar, para someter a consideración el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración sobre la situación actual de la Sociedad.

2.º Propuesta de adquisición de acciones propias, con cargo al capital social, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Propuesta de subsiguiente amortización de acciones y reducción del capital.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta, o, en su defecto, designación de interventores para la posterior aprobación de la misma.

Barcelona, 2 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.—431-D.

### FONDO INTERNACIONAL DE PINTURA

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de marzo de 1983, en el local social, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, 612, cuarto piso, 15.º puerta, a las doce horas y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1982.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1983.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta, o, en su defecto, designación de interventores para la posterior aprobación de la misma.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, estará a disposición de los señores accionistas, a partir del día 15 de febrero de 1983, en las oficinas del domicilio social.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta del quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona, 2 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.—432-D.

### UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

#### Obligaciones simples de «Unión Eléctrica, S. A.» emisión 2 de marzo de 1977

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en 2 de marzo de 1977, que en el sorteo de amortización, celebrado el día 21 de febrero de 1983 ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, han resultado amortizados 12.000 títulos, según detalle a continuación:

Número de títulos de cada contratación: 500.

501 al	1.000	23.001 al	23.500
2.001	2.500	25.001	25.500
2.501	3.000	27.501	28.000
5.501	6.000	32.001	32.500
12.501	13.000	33.001	33.500
14.501	15.000	38.001	38.500
15.001	15.500	43.001	43.500
15.501	16.000	49.501	50.000
17.501	18.000	59.001	59.500
19.001	19.500	63.001	63.500
20.001	20.500	92.501	93.000
21.001	21.500	93.501	94.000

Títulos amortizados: 12.000.

Los títulos amortizados se reembolsarán, a razón de 50.000 pesetas por título, a partir del día 2 de marzo del año en curso, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 13, de vencimiento 2 de septiembre de 1983, y siguientes.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de la

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—995-9.

### UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

#### Obligaciones simples de «Unión Eléctrica, S. A.» emisión 27 de febrero de 1979

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en 27 de febrero de 1979, que en el sorteo de amortización, celebrado el día 21 de febrero de 1983, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, han resultado amortizados 7.500 títulos, según detalle a continuación:

Número de títulos de cada contratación: 500.

1 al	500	29.001 al	29.500
1.001	1.500	30.001	30.500
3.501	4.000	35.501	36.000
5.001	5.500	37.501	38.000
13.501	14.000	40.001	40.500
17.001	17.500	44.501	45.000
22.001	22.500	45.001	45.500
27.501	28.000		

Títulos amortizados: 7.500.

Los títulos amortizados se reembolsarán, a razón de 50.000 pesetas por título, a partir del día 28 de febrero del año en curso, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 9, de vencimiento 28 de agosto de 1983, y siguientes.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—997-9.

### UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

#### Obligaciones simples de «Unión Eléctrica, S. A.» emisión 28 de febrero de 1980

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en 28 de febrero de 1980, que en el sorteo de amortización, celebrado el día 21 de febrero de 1983 ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, han resultado amortizados 12.500 títulos, según detalle a continuación:

Número de títulos de cada contratación: 500.

1 al	500	28.501 al	27.000
4.001	4.500	45.501	46.000
4.501	5.000	56.501	57.000
7.001	7.500	61.501	62.000
10.501	11.000	63.001	63.500
12.001	12.500	73.001	73.500
17.501	18.000	81.001	81.500
21.001	21.500	83.501	84.000
21.501	22.000	87.001	87.500
22.001	22.500	95.001	95.500
22.501	23.000	97.501	98.000
25.001	25.500	99.501	100.000
25.501	26.000		

Títulos amortizados: 12.500.

Los títulos amortizados se reembolsarán, a razón de 50.000 pesetas por título, a partir del día 28 de febrero del año en curso, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 7, de vencimiento 29 de agosto de 1983, y siguientes.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de la

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—998-9.

### EDITORIAL NOGUER, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de marzo de 1983, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo local y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de aumento de capital y modificaciones estatutarias, en su caso.
- 2.º Cambio de domicilio y modificación estatutaria, en su caso.

Barcelona, 17 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. Emilio Ardevol Ribera.—2.029-C.

### SIEMENS, S. A.

#### MADRID

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en aplicación de los artículos 15 y siguientes de sus Estatutos, en concordancia con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a sus accionistas para celebrar, en la sala de actos de su domicilio social en la calle Orense, número 2, Madrid, Junta general ordinaria.

A tal efecto, se fija, en primera convocatoria, el próximo día 21 de marzo de 1983, a las trece horas. Si procediese, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el día 22 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Se someterán a aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

— Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y traspaso del resultado a cuenta nueva, correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de septiembre de 1982.

— Gestión y decisiones del Consejo y de la Dirección de la Sociedad.

— Ratificación y renovación de Consejeros. Nueva composición del Consejo de Administración.

— Designación de los accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas para el nuevo ejercicio social.

Tienen derecho a asistencia a dicha Junta los accionistas titulares de 10 acciones, pudiendo los que posean menor número de ellas unirse a otros y hacerse representar por un accionista. Sus títulos o el justificante bancario de su depósito deberán ser entregados en la Caja de «Siemens, S. A.», cinco días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de la referida Junta.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, Francisco Francés Orfila, Consejero Director Gerente.—Bruno Rubensdoerfer Reif, Consejero Director Gerente adjunto.—2.041-C.

### SOCIEDAD FITERANA TEXTIL, S. A.

#### (FITEX, S. A.)

#### FITERO (NAVARRA)

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 17 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día 18 de marzo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

### Junta general ordinaria

#### Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance del ejercicio anterior.
- 2.º Informe sobre el ejercicio económico de 1982.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

### Junta general extraordinaria

#### Orden del día

- 1.º Estudio económico de la Empresa.
- 2.º Presupuesto para el año 1983.
- 3.º Memoria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Fitero, 22 de febrero de 1983.—El Presidente, Emilio Latorre Bayo.—El Secretario, Jesús J. Rupérez Fernández.—2.043-C.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio social en Madrid, plaza de Celenque, número 2, constituida el 3 de diciembre de 1702, en su rama de Monte de Piedad, y 25 de octubre de 1838, en su actividad de Caja de Ahorros, anuncia la puesta en circulación de las 3.ª y 4.ª emisiones de cédulas hipotecarias con las siguientes condiciones:

#### 3.ª emisión

Importe nominal: 5.000 millones de pesetas.

Importe del primer tramo autorizado por la Dirección General de Política Financiera: 2.500 millones de pesetas.

Número de títulos: 250.000.

Nominal de cada título: 10.000 pesetas.

Tipo de interés: 13 por 100 anual, con pago semestral de intereses.

Plazo: La amortización de las cédulas será opcional para el tenedor al tercer año de la emisión y total a los cinco años de la emisión.

Plazo de suscripción: El período de suscripción dará comienzo el día 10 de marzo de 1983.

Pago de intereses: El 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año.

Los títulos estarán emitidos al portador, en serie única.

Prima de amortización: Los tenedores de los títulos de esta emisión que decidan reembolsarse su importe a los cinco años percibirán en concepto de prima de amortización 100 pesetas por título al final del quinto año.

#### 4.ª emisión

Importe nominal: 3.000 millones de pesetas, ampliable hasta 5.000.

Importe del primer tramo autorizado por la Dirección General de Política Financiera: 1.500 millones de pesetas.

Número de títulos: 150.000.

Nominal de cada título: 10.000 pesetas.

Tipo de interés: No existe interés nominal.

Plazo: La amortización de las cédulas será opcional para el tenedor al tercer año de la emisión y total a los cuatro años de la emisión.

Plazo de suscripción: El período de suscripción dará comienzo el día 10 de marzo de 1983.

Los títulos estarán emitidos al portador, en serie única.

Prima de amortización: Los tenedores de títulos de esta emisión que decidan reembolsarse su importe a los tres años, lo harán al precio de 141 por 100 sobre el valor nominal y los que se reembolsen al cuarto año, percibirán el 150 por 100 de valor nominal de los títulos.

Liquidez: Se solicitará la condición de cotización calificada en la Bolsa de Madrid para las dos emisiones que aquí se

anuncian, para lo cual la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid asumirá el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario.

Garantías: El capital y los intereses de las cédulas de la 3.ª y 4.ª emisiones están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción por hipoteca, sobre todas las que en cualquier tiempo se hayan constituido o se constituyan a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid sin perjuicio de la garantía general constituida por los demás bienes o inmuebles de la Entidad.

Existen folletos explicativos de las dos emisiones a disposición del público en las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—659-D.

### CARNICAS MALLORQUINAS, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los titulares de las acciones de la Entidad «Cárnicas Mallorquinas, S. A.» (CARMA), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la factoría de la Sociedad, sita en la carretera de Inca, kilómetro 7 (Pont D'Inca), Marratxí (Mallorca), el próximo día 15 de marzo del corriente año, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

I. Aumento del capital social en pesetas 500.000.000, representado por 500 acciones de 1.000.000 de pesetas cada acción.

II. Desembozo del mismo en las condiciones que se estipulen.

III. Ruegos y preguntas.

Marratxí, 25 de febrero de 1983.—El Presidente, Pedro Pujol Pujol.—El Secretario, Juan Vives Cerdá.—2.063-C.

### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE TRADUCTORES Y AUTORES

#### (EDITORIAL SAETA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, calle de Princesa, número 27, planta 5.ª, el día 15 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce horas, en segunda convocatoria, si fuera necesario, para someter a su decisión los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1982.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.064-C.

### SANATORIO BEGOÑA DE GIJON

#### GIJON

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Gijón, en el salón de actos del Hogar Maternal e Infantil, calle de la Infancia, número 2, el día 14 de marzo de 1983, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de Estatutos y, en su caso, refundición de los mismos.

2.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 15 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Tinturé Miranda.—984-4.

**ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE BEBIDAS REFRESCANTES ANALCOHOLICAS**

La Asociación Nacional de Fabricantes de Bebidas Refrescantes Analcohólicas (ANFABRA),

Comunica a todos los clientes de sus asociados y público en general, en cumplimiento de la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1981, sobre garantía obligatoria de envases y embalajes, que, a partir del día 28 de febrero de 1983, los importes de las garantías a exigir por los envases y embalajes quedarán fijados de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Productos	Capacidad del envase y embalaje	Valor garantía/pesetas
Coca-Cola. Fanta. Finley. Tab. Sprite. Pepsi-Cola. Mirinda. Teen. Cunnington.	Hasta 500 cc.	16
	De 501 cc. a 1.000 cc.	35
	De 1.001 cc. a 1.500 cc.	40
	Embalaje plástico para botellas de 178 cc. a 500 cc.	300
	Embalaje plástico para botellas de 501 cc. en adelante.	450
Kas.	Hasta 199 cc.	10
	De 200 a 500 cc.	12
	De 501 a 1.000 cc.	25
	Embalaje plástico para botellas hasta 175 cc.	175
	Embalaje plástico para botellas de 176 a 500 cc.	300
Trinaranjús.	Hasta 225 cc.	12
	De 1.000 cc.	25
	Embalaje plástico para botellas de 176 a 500 cc.	325
	Embalaje plástico para botellas de 501 cc. en adelante.	425
Seven-Up. Twin Surfing.	De 200 cc.	18
	De 828 cc.	30
	Embalaje plástico de 24 unidades de 200 cc.	300
	Embalaje plástico de 12 unidades de 828 cc.	400
Lux. Royal-Crown.	Hasta 500 cc.	10
	De 1.000 cc.	22
	Embalajes plástico para botellas hasta 500 cc.	200
	Embalajes plástico para botellas de 501 cc. en adelante.	300
Otras marcas.	Hasta 749 cc.	15
	De 750 a 1.000 cc.	30
	De 1.000 cc. con tapón mecánico.	50
	Embalaje plástico para botellas hasta 749 cc.	300
	Embalaje plástico para botellas de 1.000 cc.	400
Horchata de chufa Siper (Beb. Españolas, S. A.).	De 220 cc.	10
	De 1.000 cc.	20
Beaesa.	De 200 cc.	7
	De 500 cc.	12
	De 1.000 cc.	27
	Sifones de 1.000 cc.	150
	Embalaje plástico para 24 botellas de 200 cc.	200
Erros Ibarra (Vizcaya).	Embalaje plástico para 20 botellas de 500 cc.	250
	Embalaje plástico para 6 y 12 unidades de 1.000 cc.	300
	Hasta 749 cc.	15
	De 750 a 1.000 cc.	22
	Embalaje plástico para botellas.	300
	Sifones.	150
	Embalajes de madera y alambre.	100

Estos valores han sido comunicados a la Asociación por los fabricantes agrupados en la misma, quienes declaran que las garantías establecidas se aproximan a los costos de reposición de cada envase o embalaje, sin rebasar en ningún caso su valor real según la capacidad, resistencia, peso y calidad de los mismos.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—2.061-C.

**URBANICA**

**Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 14 de marzo de 1983 (lunes), a las diecinueve treinta horas, en los salones del Hotel Colón, calle Doctor Esquerdo, número 117, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Explotación del ejercicio 1982, así como la gestión del Consejo durante el mismo.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1983 y nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Estudio del desarrollo económico de los Polígonos números 37 y 53 en Soto del Real, con las opciones que el Consejo proponga.

2.º Autorización, en su caso, al Con-

sejo para llevar a cabo una ampliación de capital en la cuantía y condiciones que se determinen, así como para modificar los Estatutos a tenor del acuerdo que se tome.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.062-C.

**ADMINISTRADORA COSTA DEL SOL, SOCIEDAD ANONIMA**

La Sociedad mercantil «Administradora Costa del Sol, S. A.», inscrita en el Registro Mercantil, a los folios 232 y 239 del tomo 284 del archivo, libro 187 de la Sección de Sociedades Anónimas, con número de identificación fiscal A/29039716, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 186 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas celebrada con carácter de universal el día 31 de diciembre de 1982, en orden a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Asimismo, se hace saber que por la referida Junta fue aprobado, igualmente por unanimidad, el balance final a que alude el artículo 165 de la mencionada Ley, cuyo balance es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	25.673
Resultado 1981 .....	74.327
<b>Total activo .....</b>	<b>100.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	100.000
<b>Total pasivo .....</b>	<b>100.000</b>

En la expresada Junta fue decidido que los precedentes acuerdos de disolución y liquidación se publicasen en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia.

Málaga, 17 de febrero de 1983.—El Administrador único.—993-8.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS**

*Emisión interior 1988*

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas (emisión 15 noviembre 1988), que se celebrará en el domicilio social (plaza Gala Placidia, 1, Barcelona), el próximo día 18 de marzo de 1983, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Actualización y consiguiente modificación de las condiciones de la emisión en tipo de interés, reembolso anticipado y conversión de las obligaciones en acciones de la Sociedad.

2. Designación de la persona que formalice los precedentes acuerdos.

3. Aprobación del acta.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos, con una antelación mínima de cinco días, en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorro.

Barcelona, 17 de febrero de 1983.—El Consejero-Delegado.—991-8.

**OCCIDENTAL DE CREDITO Y FINANZAS, S. A.**

**(OFISA)**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para que celebren Junta general extraordinaria el día 15 de marzo de 1983, en el local sito en Galapagar

(Madrid), urbanización «El Guijo», kilómetro 3,600, de la carretera de Galapagar a Villalba, bloque 12, portal A, 1.º B, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en el mismo lugar, el siguiente día 16, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ratificación o elección de nuevos miembros Consejo Administración.
- 2.º Acuerdo desembolso pasivo de las acciones de «Ofisa», para completar valor nominal acciones.
- 3.º Cambio de domicilio social y modificación de Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir, depositarán sus acciones con cinco días de antelación al señalado para la Junta, en poder del Secretario del Consejo de Administración, en el local arriba indicado.

Galapagar, 9 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.474-C.

#### KEFREN, S. L.

##### Reducción de capital

Esta Sociedad en Junta general celebrada el día 31 de diciembre de 1982, acordó la reducción de capital social en la cantidad de tres millones ciento ochenta mil (3.180.000) pesetas.

Lo que se publica en la forma prevista en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

San Sebastián, 25 de enero de 1983.—El Secretario de la Junta.—371-D.

#### ESTACION DE SERVICIO CAMPODON, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, de conformidad con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio 1982 y distribución de beneficios.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Dicha Junta se celebrará el día 18 de marzo, a las diecinueve horas, en el domicilio social.

Alcorcón, 9 de febrero de 1983.—El Consejero-Delegado.—1.480-C.

#### HOTELES SANTILLANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 1982, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Sociedad, al no existir créditos y deudas, bajo el balance siguiente:

	Activo:
Caja ... ..	12.211,50
Pérdidas y ganancias ... ..	3.987.788,50
<b>Total ... ..</b>	<b>4.000.000,—</b>
	Pasivo:
Capital ... ..	4.000.000,—

Castelldefels, 18 de enero de 1983.—El Presidente de la Junta, James Christ Falsold.—1.479-C.

#### AGUAS DE BORINES, S. A.

##### BORINES-PILONA-ASTURIAS

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, el día 26 de marzo (sábado), a las doce horas, en primera

convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 27 de marzo de 1983, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1982.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Borines (Piloña), 8 de febrero de 1983. El Presidente del Consejo de Administración, Celestino Suárez Fernández.—726-18.

#### SADINVER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el 30 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, en el domicilio social, señalándose para el siguiente día 31, a la misma hora y lugar, para en su caso, reunirse en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982, y acuerdo sobre aplicación de resultados.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración.
- 3.º Cancelar el resultado negativo del ejercicio 1980 con cargo a la reserva voluntaria.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 5.º Otorgamiento y revocación de poderes.
- 6.º Delegaciones precisas para cumplir los anteriores acuerdos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y votos.

San Cugat del Vallés, 4 de febrero de 1983.—El Administrador, Julio Vallejo Bruno.—1.453-C.

#### URALITA, S. A.

Pago intereses obligaciones hipotecarias emisión 10 de septiembre de 1976

A partir del 10 de marzo próximo, se procederá al pago del cupón número 13, a razón de 2.312,50 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—El Secretario general, José I. Fernández-España López-Rúa.—1.445-C.

#### LA PREVISION DE LA CLINICA ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de marzo, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el día 23 en segunda, si procediere, en su domicilio social, calle de Atocha, 23, lectura del acta de la reunión anterior y su aprobación, si procede, Memoria, cuenta y balance del ejercicio de 1982 y aprobación, en su caso, ratificación de nombramiento de miembros del Consejo de Administración, informe por el Presidente sobre el ejercicio pasado, proyecto futuro de la Sociedad y resoluciones a adoptar al respecto, nombramiento de censores de cuentas para 1983 y ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Director-Gerente, Salvador Mustieles Martínez.—1.455-C.

#### FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970

Verificado el día 7 de febrero de 1983, ante Notario y con asistencia del Comisario del Sindicato, el undécimo sorteo para el reembolso de 259.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970, al 9,0909 por 100, han resultado amortizados con derecho a conversión los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

€ 001 a	7.000	1.039.001 a	1.041.000
10.001	11.000	1.045.001	1.046.000
28.001	29.000	1.050.001	1.051.000
31.001	32.000	1.064.001	1.065.000
100.001	101.000	1.068.001	1.069.000
102.001	103.000	1.074.001	1.075.000
138.001	139.000	1.088.001	1.089.000
156.001	157.000	1.114.001	1.115.000
158.001	159.000	1.116.001	1.117.000
163.001	164.000	1.121.001	1.122.000
185.001	186.000	1.136.001	1.137.000
191.001	192.000	1.143.001	1.144.000
204.001	205.000	1.153.001	1.154.000
221.001	222.000	1.161.001	1.162.000
246.001	247.000	1.166.001	1.167.000
250.001	251.000	1.175.001	1.176.000
252.001	253.000	1.201.001	1.202.000
262.001	263.000	1.231.001	1.232.000
272.001	273.000	1.244.001	1.245.000
274.001	275.000	1.258.001	1.259.000
281.001	282.000	1.260.001	1.261.000
320.001	321.000	1.263.001	1.264.000
322.001	323.000	1.265.001	1.266.000
327.001	328.000	1.275.001	1.276.000
330.001	331.000	1.288.001	1.289.000
350.001	351.000	1.301.001	1.302.000
356.001	358.000	1.309.001	1.310.000
363.001	364.000	1.337.001	1.338.000
365.001	366.000	1.346.001	1.347.000
379.001	380.000	1.353.001	1.355.000
398.001	399.000	1.367.001	1.368.000
400.001	401.000	1.370.001	1.372.000
412.001	413.000	1.378.001	1.379.000
435.001	436.000	1.380.001	1.381.000
448.001	450.000	1.388.001	1.387.000
478.001	480.000	1.397.001	1.398.000
484.001	485.000	1.409.001	1.410.000
520.001	521.000	1.420.001	1.421.000
544.001	545.000	1.427.001	1.428.000
551.001	552.000	1.432.001	1.433.000
568.001	569.000	1.439.001	1.440.000
590.001	591.000	1.449.001	1.451.000
599.001	600.000	1.454.001	1.456.000
601.001	602.000	1.462.001	1.463.000
604.001	605.000	1.468.001	1.469.000
323.001	624.000	1.474.001	1.475.000
669.001	670.000	1.479.001	1.480.000
684.001	686.000	1.485.001	1.486.000
707.001	708.000	1.493.001	1.494.000
714.001	716.000	1.512.001	1.514.000
725.001	726.000	1.521.001	1.522.000
737.001	738.000	1.524.001	1.526.000
758.001	759.000	1.529.001	1.530.000
774.001	775.000	1.547.001	1.548.000
776.001	777.000	1.555.001	1.556.000
788.001	789.000	1.562.001	1.563.000
791.001	792.000	1.595.001	1.596.000
793.001	794.000	1.614.001	1.615.000
798.001	800.000	1.623.001	1.626.000
804.001	805.000	1.630.001	1.631.000
811.001	812.000	1.640.001	1.642.000
826.001	827.000	1.645.001	1.646.000
835.001	837.000	1.651.001	1.652.000
816.001	847.000	1.659.001	1.660.000
848.001	849.000	1.664.001	1.665.000
868.001	869.000	1.682.001	1.684.000
872.001	874.000	1.685.001	1.686.000
889.001	890.000	1.693.001	1.694.000
903.001	904.000	1.699.001	1.700.000
907.001	908.000	1.702.001	1.703.000
922.001	923.000	1.717.001	1.718.000
926.001	927.000	1.724.001	1.725.000
935.001	936.000	1.734.001	1.735.000
939.001	940.000	1.740.001	1.741.000
942.001	943.000	1.747.001	1.748.000
952.001	953.000	1.774.001	1.775.000
962.001	963.000	1.776.001	1.778.000
970.001	971.000	1.780.001	1.781.000
988.001	989.000	1.789.001	1.790.000
1.002.001	1.003.000	1.792.001	1.793.000
1.004.001	1.007.000	1.803.001	1.804.000
1.030.001	1.031.000	1.849.001	1.850.000
1.034.001	1.035.000	1.859.001	1.860.000

1.869.001	a 1.870.000	2.209.001	a 2.210.000
1.875.001	1.876.000	2.211.001	2.212.000
1.878.001	1.880.000	2.223.001	2.224.000
1.893.001	1.895.000	2.237.001	2.238.000
1.905.001	1.906.000	2.240.001	2.241.000
1.925.001	1.926.000	2.253.001	2.254.000
1.928.001	1.929.000	2.255.001	2.256.000
1.973.001	1.974.000	2.257.001	2.258.000
1.980.001	1.981.000	2.263.001	2.264.000
1.993.001	1.994.000	2.273.001	2.274.000
2.007.001	2.009.000	2.277.001	2.278.000
2.020.001	2.021.000	2.279.001	2.280.000
2.027.001	2.028.000	2.291.001	2.292.000
2.037.001	2.038.000	2.301.001	2.302.000
2.039.001	2.040.000	2.311.001	2.312.000
2.047.001	2.048.000	2.322.001	2.323.000
2.060.001	2.061.000	2.330.001	2.331.000
2.081.001	2.083.000	2.338.001	2.339.000
2.094.001	2.095.000	2.342.001	2.343.000
2.114.001	2.115.000	2.352.001	2.353.000
2.127.001	2.128.000	2.354.001	2.355.000
2.138.001	2.139.000	2.356.001	2.357.000
2.144.001	2.145.000	2.364.001	2.365.000
2.146.001	2.147.000	2.373.001	2.374.000
2.153.001	2.155.000	2.391.001	2.392.000
2.156.001	2.157.000	2.421.001	2.422.000
2.162.001	2.163.000	2.424.001	2.425.000
2.169.001	2.170.000	2.450.001	2.451.000
2.176.001	2.177.000	2.486.001	2.487.000
2.185.001	2.186.000	2.490.001	2.492.000
2.191.001	2.193.000	2.499.001	2.500.000
2.202.001	2.203.000		

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad de la serie A en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan el 1 de junio próximo a este exclusivo fin, y que disfrutaron del derecho número de orden 100 y siguiente, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 38 de la Ley de 17 de julio de 1951, del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.ª Los obligacionistas que concurran a la conversión harán uso de su derecho, previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento noviembre 1983) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en la División Gestión de Capital y Empréstitos del Servicio Financiero de la Sociedad, calle Mallorca, 245, sexta planta, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A, actualmente en circulación, y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 1 de junio próximo.

A partir del día 31 de mayo de 1983 se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que teniendo, por tanto, derecho a convertirlas en acciones no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto. Junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 28, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca March, Banco Central, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia, Banca Catalana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta al hacerlo lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 7 de febrero de 1983.—El Presidente Director general.—516-D.

**ELECTROMETALURGIA DEL AGUEDA, SOCIEDAD ANONIMA**

(EMAG)

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 12 de febrero de 1983 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, paseo de las Delicias, número 112, 8.º, A, Madrid, el próximo día 12 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora establecido para la primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión del día 12 de febrero de 1983, en la que se acordó por unanimidad:

a) Promover expediente de suspensión de pagos de la Compañía.

b) Nombramiento de representante legal de la Sociedad, en el expediente de suspensión de pagos, asignándole amplias facultades para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estimare conveniente.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación del acta, si procede.

Madrid, 13 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.554-C.

**LAND ROVER SANTANA, S. A.**

*Intereses obligaciones serie «B»*

A partir del 25 de marzo se hará efectivo el pago del cupón número 30 de las obligaciones serie «B» en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponden, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Izuzquiza Herranz.—1.566-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Pelayo Artigas Ramírez, como sustituto, por imposibilidad accidental, de don Alejandro Bergamo Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 40, emisión 10 de febrero de 1978. Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas líquidas por título.

Quince mil obligaciones números 12.163/23.721 y 113.725/117.132.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—La Secretaria general.—1.559-C.

**ANETO, PROMOTORA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 1982, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	361.371
Gastos de constitución ... ..	158.975
Resultados ejercicios anteriores ... ..	1.479.654
<b>Total ... ..</b>	<b>2.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.000.000
<b>Total ... ..</b>	<b>2.000.000</b>

Terrassa, 31 de enero de 1983.—1.410-C.

**INVESTIBI, S. A.**

*Anuncio de liquidación de la Sociedad*

La Sociedad Anónima «Investibi, S. A.», domiciliada en la urbanización «Siesta», Santa Eulalia del Río (Ibiza), ha quedado liquidada por acuerdo de Junta general universal de 7 de julio de 1982, elevado a público ante Notario de Madrid, don José Pérez-Jofre Esteban, el día 30 de septiembre de 1982.

Su balance de liquidación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por la citada Junta, se cita a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	15.318
Gastos de constitución ... ..	50.777
Inmuebles (actualizado Orden ministerial de 12 de junio de 1979 ... ..)	6.431.110
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>6.497.205</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	500.000
Cuenta actualizada valores Ley 44/1978. Orden ministerial de 12 de junio de 1979 ... ..	5.997.205
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>6.497.205</b>

Santa Eulalia del Río (Ibiza), 9 de febrero de 1983.—Un Liquidador.—1.368-C.

**SILICON, S. A.**

*Disolución y liquidación de la Compañía*

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de enero de 1983, se ha declarado disuelta y extinguida la Sociedad, con el balance de disolución y liquidación que se detallan:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	409.300,35
Accionistas ... ..	3.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>3.409.300,35</b>
<b>Pasivo:</b>	
Previsión gastos disolución ... ..	409.300,35
Capital ... ..	3.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>3.409.300,35</b>

Castelldefels (Barcelona), 2 de febrero de 1983.—El Administrador, Vicente Martínez Zaragoza.—1.372-C.

**PAGUILE, S. A.**

*Disolución y liquidación*

Esta Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de So-

ciudades Anónimas, hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 27 de diciembre de 1982, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Compañía y el balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmueble ... ..	3.500.000
Metálico ... ..	18.713.590
	22.213.590
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	8.000.000
Reserva legal ... ..	1.600.000
Reserva voluntaria ... ..	12.613.590
	22.213.590

Madrid, 15 de enero de 1983.—El Secretario de la Junta general, S. Vivas Gordillo.—1.381-C.

#### PROMOTORA COMPLUTENSE, S. A.

##### Disolución y liquidación

Esta Sociedad, a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 27 de diciembre de 1982, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Compañía y el balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles ... ..	5.000.000
Metálico ... ..	18.816.472
	23.816.472
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	10.000.000
Reserva legal ... ..	2.000.000
Reserva voluntaria ... ..	11.816.472
	23.816.472

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Secretario de la Junta general, T. Gil Dean.—1.382-C.

#### INDUSTRIAS BERA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 13 de septiembre de 1982, ha adoptado los acuerdos de disolución y liquidación de la Sociedad con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Pérdidas y ganancias ... ..	3.116.295
Resultado ejercicio 1980 ... ..	3.363.875
Gastos constitución ... ..	128.441
Resultado ejercicio 1981 ... ..	828.207
Resultado ejercicio 1978 ... ..	226.980
Resultado ejercicio 1979 ... ..	240.911
Total ... ..	7.904.709
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.400.000
Reserva estatutaria ... ..	222.429
Fondo amortización maquinaria ... ..	982.570
Fondo amortización instalaciones ... ..	49.248
Reserva legal ... ..	208.984
Fondo amortización gastos de constitución ... ..	77.064
Insolvencias por disolución ... ..	3.832.964
Fondo amortización útiles y herramientas ... ..	131.472
Total ... ..	7.904.709

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Eibar, 15 de noviembre de 1982.—El Liquidador.—283-D.

#### INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 31 de enero de 1983, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

T. J. O. W. LL. Q. S. O. Y. S. J. M.  
F. D. U. Y. R. N. R. S. W. A. U. V.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 5 de febrero de 1983 ha sido el número 09255.

Asimismo, y por este sistema, han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—El Aportado general, Manuel Prieto Soldan.—1.501-C.

#### COBEL, S. A.

Dicha Sociedad acordó, por unanimidad, su disolución, mediante Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 29 de diciembre de 1982, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	96.254
Pérdidas ... ..	2.903.746
	3.000.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	3.000.000
	3.000.000

Barcelona, 29 de diciembre de 1982.—1.301-C.

#### BAHIA DE FIGUERETAS, S. A.

La Junta general de accionistas de la Compañía «Bahía de Figueretas, S. A.», en liquidación, aprobó, con fecha 5 de mayo de 1982, el balance final de la Compañía, después del período de liquidación practicado, y que se reseña a continuación en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
<b>Balance:</b>	
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	1.674.534,79
Construcciones ... ..	6.469.120,88
Gastos de constitución ... ..	355.012,00
Cuenta de regularización, 50/1977 ... ..	12.518.810,02
	21.017.477,69
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	3.000.000,00
Reserva legal ... ..	600.000,00
Reserva voluntaria ... ..	17.417.477,69
	21.017.477,69

Ibiza, 14 de diciembre de 1982.—1.302-C.

#### COMERCIAL ARGÁ, S. A.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que ha sido liquidada la Sociedad «Comercial Argá, S. A.», siendo su balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Acciones sin cotización oficial ... ..	364.800.000,00
Deudores ... ..	105.480.919,87
Bancos ... ..	23.408.750,00
	493.689.669,87
<b>Total Activo ... ..</b>	
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	97.000.000,00
Reservas ... ..	396.069.669,87
	493.689.669,87
<b>Total Pasivo ... ..</b>	

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Liquidador.—1.347-C.

#### VIROTERM, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 18 de mayo de 1982.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	49.000
Resultado balances ... ..	8.951.000
	9.000.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	9.000.000
	9.000.000

Madrid, 21 de mayo de 1982.—Eudaldo Puig López, Presidente.—1.354-C.

#### FINANCIERA ERHARDT, S. A.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que ha sido liquidada la Sociedad «Financiera Erhardt, S. A.», siendo su balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Acciones sin cotización oficial ... ..	217.115.000,00
Deudores ... ..	81.353.297,88
Bancos ... ..	67.454,50
	298.535.752,38
<b>Total Activo ... ..</b>	
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	190.500.000,00
Reservas ... ..	108.035.752,38
	298.535.752,38
<b>Total Pasivo ... ..</b>	

Madrid, 10 de enero de 1983.—El Liquidador.—1.349-C.

#### ENTIDAD DE FINANCIACION PROMOTORA FINANCIERA DE CORDOBA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, para el día 15 de abril de 1983, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social de la Entidad, en Puente Genil (Córdoba), calle Antonio Baena, número 40, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día a la misma hora y lugar, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados de ejercicio de 1982.
- 2.º Valoración de nuestras acciones para 1983
- 3.º Resolver sobre la distribución de la cuenta de resultados.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca igualmente a los señores accionistas de esta Entidad, para Junta general extraordinaria, para el día 15 de abril de 1983, en el mismo lugar y hora, de las diecinueve treinta, en primera convocatoria, y de no conseguir quórum, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

**Orden del día**

1.º. Ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Puente Genil, 28 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—352-D.

**ALMACENES GRAN VIGO, S. A.**

Capital social escriturado y desembolsado 70.000.000 pesetas, domicilio social en Vigo; calle Lórgua, número 2, bajo.

Emisión de 24.000.000 pesetas en obligaciones simples y nominativas.

De conformidad con las facultades delegadas a la Gerencia de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de noviembre de 1982, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 4.800 obligaciones simples, o sea, sin garantía especial, nominativas, numeradas del 1 al 4.800, ambos inclusive, importando el total de la emisión 24.000.000 pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: «14 por 100 anual, pagaderos por años vencidos el día 1 de mayo cada año, con primer vencimiento el 1 de mayo de 1984.

Amortización. El plazo de amortización de la emisión será de diez años, mediante sorteo anual.

Apertura de suscripción: La suscripción de las obligaciones podrá efectuarse a partir del mes de enero de 1983, con desembolso hasta el 30 de abril de 1983.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a doña María del Pilar Varela Paz.

Están a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión y autorizaciones de los Organismos competentes.

Vigo, 24 de noviembre de 1982.—La Secretaria de la Entidad, Demetria Paz García.—El Presidente, Baudilio Vázquez Vázquez.—224-D.

**INMOBILIARIA CHUECA, S. A.**

Mediante escritura de fecha 21 de diciembre de 1982, otorgada ante el Notario don Ramón Fernández Purón y bajo el número 3.820 de su protocolo, ha sido disuelta y extinguida totalmente la Sociedad «Inmobiliaria Chueca, S. A.».

El balance de cierre de dicha Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	18.444.171,05
Deudores ... ..	440.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>458.444.171,05</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	60.000.000,00
Reserva voluntaria ... ..	45.211,28
Pérdidas y ganancias ... ..	398.398.959,77
<b>Total ... ..</b>	<b>458.444.171,05</b>

Lo que de conformidad con lo determinado en los artículos 153 y 188 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se publica para conocimiento general.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—1.620-C.

**ENSIDESA**

*Amortización de obligaciones de la «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara» (SIA), emisión de 1983*

En el sorteo celebrado el día 8 de los corrientes ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés han resultado amortizadas las 20.000 obligaciones de dicha emisión que a continuación se relacionan:

Numeración		
1-100	58.401-500	61.901-82.000
201-300	58.601-700	82.001-100
401-500	58.701-800	82.101-200
1.001-100	58.901-59.000	82.301-400
2.801-900	61.701-800	82.701-800
4.401-500	62.901-63.000	82.801-900
6.101-200	63.301-400	82.901-83.000
10.301-400	63.401-500	83.001-100
11.301-400	64.101-200	83.401-500
11.401-500	64.601-700	83.801-900
11.801-900	64.901-65.000	83.901-84.000
14.801-900	65.801-900	84.201-100
14.901-15.000	66.801-900	84.101-200
15.101-200	66.901-67.000	84.801-900
20.401-500	67.001-100	84.901-85.000
22.401-500	67.201-300	85.001-100
26.901-27.000	67.301-400	85.201-300
27.101-200	67.401-500	85.501-600
30.801-900	67.701-800	85.901-86.000
30.901-31.000	67.801-900	86.001-100
32.701-800	68.301-400	86.101-200
34.501-800	68.401-500	86.501-600
34.901-35.000	68.601-700	87.001-100
35.501-600	68.701-800	87.101-200
36.601-700	69.801-900	87.301-400
36.801-900	70.301-400	87.401-500
37.601-700	70.401-500	87.701-800
37.701-800	70.801-900	87.801-900
37.801-900	70.901-71.000	87.901-88.000
38.901-39.000	71.501-600	88.201-300
39.401-500	71.701-800	88.501-600
40.401-500	71.901-72.000	88.601-700
41.001-100	72.701-800	88.701-800
42.101-200	72.801-900	88.801-900
42.201-300	73.401-500	89.601-700
42.601-700	73.501-600	90.401-500
42.901-43.000	73.801-900	90.501-600
43.801-900	73.901-74.000	90.801-900
44.301-400	74.301-400	90.901-91.000
44.901-45.000	74.701-800	91.001-100
45.401-500	74.801-900	91.101-200
45.601-700	74.901-75.000	91.201-300
46.801-700	75.401-500	91.401-500
46.801-900	75.501-600	91.701-800
47.501-600	76.201-300	91.801-900
47.601-700	76.301-400	92.001-100
48.201-300	76.401-500	92.301-400
48.501-600	77.001-100	92.801-900
49.001-100	77.401-500	93.401-500
49.201-300	77.901-78.000	93.501-600
49.301-400	78.101-200	94.801-700
49.401-500	78.501-600	94.801-900
49.501-600	78.601-700	95.101-200
49.901-50.000	78.701-800	95.401-500
50.501-600	78.801-900	95.501-600
51.101-200	79.201-300	95.801-900
52.201-300	79.401-500	96.501-600
52.801-700	79.501-800	96.601-700
53.601-700	79.601-700	96.801-900
54.201-300	79.801-900	96.901-97.000
54.801-900	79.901-80.000	97.301-400
55.701-800	80.201-300	97.601-700
55.801-900	80.401-500	97.801-900
56.101-200	80.501-600	98.401-500
56.501-600	81.401-500	98.801-900
57.101-200	81.701-800	99.801-900
57.601-700	81.801-900	

Los tenedores de estos títulos tienen derecho de opción entre el reembolso a la par o continuar en posesión del título, manteniéndose el mismo derecho de opción a ejercitar en la fecha de cualquiera de los sorteos posteriores, y el pago de los títulos amortizados se realizará en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación de las Cajas de Ahorro, y en todas sus sucursales y agencias, a partir del 1 de febrero, pudiendo los tenedores ejercer el derecho de opción hasta el 31 de mayo de 1983.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—1.626-C.

**PROMOTORES INDUSTRIALES, S. A.**

**(PROINDUSA)**  
**(En liquidación)**

En la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 10 de febrero de 1983, se aprobó por unanimidad el siguiente

*Balance final*

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Efectivo ... ..	5.126.587,82
<b>Total ... ..</b>	<b>5.126.587,82</b>
<b>Pasivo:</b>	
Cantidad a repartir ... ..	4.666.900,00
Previsión para gastos ... ..	459.687,82
<b>Total ... ..</b>	<b>5.126.587,82</b>

La cantidad a repartir por cada acción será de 700 pesetas, si bien esta cantidad podrá sufrir alguna ligera variación en relación con los gastos efectuados.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 11 de febrero de 1983.—El Presidente, Jaime San Román Hernández.—1.598-C.

**BELOIT IBERICA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 1983, a las once horas, en Valladolid, en el domicilio social, paseo del Arco de Ladrillo, 62, y, si procediese, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 23 de marzo de 1983. El orden del día para la junta es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance anual, cuenta de resultados del ejercicio que finalizó el 30 de septiembre de 1982.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.
- 3.º Ratificación y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Se recuerda el cumplimiento de los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales para poder asistir a la Junta.

Valladolid, 4 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.601-C.

**INTERMACO FARNER IBERICA, S. A.**

**(En liquidación)**

*Balance final de liquidación*

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Intermaco Farnar Iberica, S. A.», celebrada el día 31 de diciembre de 1982, acordó la liquidación definitiva de la Sociedad de acuerdo con el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Pérdida ejercicios anteriores ... ..	31.134.648,39
<b>Total ... ..</b>	<b>31.134.648,39</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	18.000.000,00
Reservas voluntarias ... ..	11.076.225,04
Resultados 1982 ... ..	2.058.423,35
<b>Total ... ..</b>	<b>31.134.648,39</b>

Madrid, 12 de enero de 1983.—El Liquidador.—1.669-C.

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

## Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre Rendimiento de las Personas Físicas o Sociedades son:

	Pesetas Líquidas
A partir del día 1 de marzo de 1983:	
Serie 5. <sup>a</sup> , emisión 20-9-1954, cupón número 57 ... ..	27,30
Serie 14. <sup>a</sup> , emisión 4-3-1959, cupón número 48 ... ..	29,19
Serie 39. <sup>a</sup> , emisión 1-3-1977, cupón número 12 ... ..	2.250,00
A partir del día 10 de marzo de 1983:	
Serie 6. <sup>a</sup> , emisión 23-2-1955, cupón número 58 ... ..	28,35
A partir del día 14 de marzo de 1983:	
Serie 33. <sup>a</sup> , emisión 14-3-1970, cupón número 26 ... ..	35,00
A partir del día 15 de marzo de 1983:	
Serie 12. <sup>a</sup> , emisión 15-1-1958, cupón número 51 ... ..	28,35
A partir del día 27 de marzo de 1983:	
Serie 43. <sup>a</sup> , emisión 25-9-1979, cupón número 7 ... ..	3.149,25
A partir del día 29 de marzo de 1983:	
Serie 51. <sup>a</sup> , emisión 28-9-1982, control derecho número 1 ... ..	2.992,50

## Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 1 de marzo de 1983:	
4.248 obligaciones, Serie 5. <sup>a</sup> , emisión 20-9-1954.	
15.000 obligaciones, Serie 39. <sup>a</sup> , emisión 1-3-1977.	
A partir del día 10 de marzo de 1983:	
4.686 obligaciones, Serie 6. <sup>a</sup> , emisión 23-2-1955.	
A partir del día 14 de marzo de 1983:	
104.720 obligaciones, Serie 33. <sup>a</sup> , emisión 14-3-1970.	

El pago de los intereses así como el reembolso de las obligaciones, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—Secretaría General.—1.838-C.

## INLEZMA, S. A.

## (En liquidación)

La Junta general de accionistas celebrada con carácter universal el día 8 de febrero de 1983 acordó declarar liquidada la Sociedad, siendo el balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería ... ..	108.340,43
Terrenos y bienes naturales ... ..	20.999.807,50
Liquidación ... ..	184.858.417,21
Resultados ... ..	228.927.797,11
	414.892.162,25
Pasivo:	
Capital ... ..	160.000.000,00
Préstamos ... ..	252.034.162,25
Reservas ... ..	2.858.000,00
	414.892.162,25

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Liquidador, Santiago Sancho Ruiz.—1.648-C.

## ALICATADOS Y PAVIMENTOS, S. A.

## (AYPSA)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas extraordinaria y universal, celebrada el día 30 de octubre de 1982, y en consecuencia con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades

Anónimas, de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance final de liquidación el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	1.212.029,00
Resultados pendientes aplicación ... ..	5.491.919,50
Total activo ... ..	6.703.948,50
Pasivo:	
Capital ... ..	2.000.000,00
Reservas voluntarias ... ..	4.208.429,70
Reservas legales ... ..	495.518,80
Total pasivo ... ..	6.703.948,50

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Torroella de Montgrí, 30 de octubre de 1982. — El Liquidador, Roberto Mercader Ayats.—1.630-C.

## CEPSA

## COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

## MADRID

Avenida de América, número 32

## Obligaciones hipotecarias, emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 2 de marzo de 1968, que a

partir del día 1 de marzo próximo se procederá al pago del cupón número 30, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón ... ..	31.6295
Retención por Impuesto ... ..	0,3785

Importe líquido por cupón. 31,2500

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco Exterior de España.  
Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Director general, J. A. Lliso.—793-12.

## CEPSA

## COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

## MADRID

Avenida de América, número 32

## Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión de 2 de marzo de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias, emisión de 2 de marzo de 1968, que se ha verificado el día 3 del corriente mes de febrero, ante el Notario de esta capital don José Antonio Molleda Fernández-Llamazares, el sorteo correspondiente a la amortización de la decimotercera veintitresava parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones del lote número 22, cuya numeración es la siguiente:

Números 1.826.089 al 1.913.044, ambos inclusive.

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 31, vencimiento 1 de septiembre de 1983, se hará efectivo (exceptuando, naturalmente, los 9.336 títulos que dentro de esta numeración optaron en su día al canje por acciones), a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 1 del próximo mes de marzo, en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco Exterior de España.  
Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Director general, J. A. Lliso.—792-12.

## PROMOCIONES DAVOS, S. A.

## (PRODASA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, el día 2º de marzo de 1983, en primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas, y a la misma hora del día 29 de marzo, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de San Luis, 93, antes avenida de Burgos, 20, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior, aplicación de resultados y actuación del Consejo.  
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—795-9.

## PRERREDUCIDOS Y PELETS ESPAÑOLES, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se publica el estado de cuentas de la Sociedad al 31 de diciembre de 1982.

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material ... ..	100.213.104,00	Capital y reservas ... ..	2.120.641.848,42
Inmovilizado financiero ... ..	282.415.000,00	Capital social ... ..	2.121.225.000,00
Gastos amortizables ... ..	6.300.157,25	Menos resultados negativos ejercicio	
Inversiones financieras temporales ... ..	3.000.000,00	1980 ... ..	583.151,58
Accionistas: Entregas a cuenta liquidación final ... ..	188.772.924,00		
Tesorería ... ..	1.434.301,97	Deudas a plazo corto ... ..	59.983.092,00
Situaciones transitorias de financiación ... ..	1.590.918.750,00	Partidas pendientes de regularizar ... ..	6.844.471,00
Hacienda Pública: Deudor ... ..	6.844.471,00		
Ajustes por periodicificación ... ..	57.855,00		
Resultados del ejercicio ... ..	7.512.848,20		
<b>Total activo ... ..</b>	<b>2.187.469.411,42</b>	<b>Total pasivo ... ..</b>	<b>2.187.469.411,42</b>

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Presidente de la Comisión liquidadora.—1.651-C.

### A. LAPEIRA LITOGRAF ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 25 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no darse el quórum suficiente, para deliberar sobre los siguientes puntos:

- 1.º Incremento de activos, mediante aumento de capital, si procede.
- 2.º Ampliación de facultad del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, calle Góngora, número 2, de Málaga, y los señores accionistas deberán depositar las acciones con cinco días de antelación.

En previsión de que los acuerdos a adoptar exijan las mayorías establecidas en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encarece a los señores accionistas la asistencia, por sí o por representante, a la reunión.

Málaga, 9 de febrero de 1983.—508-D.

### COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Diputación, número 239, tercero, en primera convocatoria, el día 15 de marzo, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, el siguiente día, o sea, el 16, en el mismo local y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982 y la propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante igual período y ratificación de los acuerdos adoptados por el mismo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1983.
- 4.º Reección y nombramiento de Censores.
- 5.º Información sobre evolución expediente rescate de los bienes concesionales, como consecuencia del Real Decreto de 3 de diciembre de 1976 y acta de

entrega de 3 de enero de 1977. Noticia y aprobación, en su caso, del convenio transaccional entre la Administración Pública y la Compañía.

6.º Ratificación expresa, en su caso, de las gestiones efectuadas, actos realizados y contratos suscritos por el Consejo de Administración, Presidente ejecutivo y/o demás delegados del Consejo, en orden al expediente de rescate citado.

7.º Delegación amplia de facultades al Consejo de Administración, Presidente ejecutivo y/u otros miembros del Consejo de Administración, para la realización de cuantos actos y suscripción de cuantos documentos públicos y privados estimen oportunos en nombre y representación de la Compañía con la Administración Pública en relación con el expediente de rescate citado, pudiendo ceder, renunciar y transigir toda clase de derechos y acciones, cobrar cantidades y aplicar y distribuir las mismas en la forma que estimen más conveniente a los intereses sociales.

8.º Aprobación del acta de la reunión.

Para evitar molestias, en el caso de que no se reuniera el quórum necesario en primera convocatoria, los señores accionistas deberán entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa diaria que se celebre en primera; por tanto, deberán acudir al domicilio social, calle Diputación, número 239, tercero, el miércoles día 18 de marzo, a las doce treinta horas.

Barcelona, 11 de febrero de 1983.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Tomás Buxeda Nadal. 1.645-C.

### ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad 0 por 100 de interés anual, de fecha 1 de marzo de 1978, se ha procedido ante Notario de esta capital, al sorteo de 3.750 títulos que corresponde amortizar en el presente año 1983. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

- 1.501 al 2.000.
- 4.501 al 5.000.
- 7.501 al 8.000.
- 10.501 al 10.750.
- 19.501 al 20.000.
- 22.501 al 23.000.
- 25.501 al 28.000.
- 28.501 al 29.000.

A partir del día 1 del próximo mes de marzo se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 15 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por título, en los esta-

blecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—821-5.

### REVALORIZACION OLEICOLA, S. A.

(ROSA)

Por acuerdo de la Junta universal de socios, celebrada el 31 de diciembre de 1982, se declara disuelta y por tanto extinguida la Sociedad, declarando igualmente la improcedencia de liquidación del haber social habida cuenta de la pérdida de todo el capital y no existir en el momento activo líquido repartible.

El acta de la Junta, después de leída a los asistentes, fue aprobada a la terminación de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Jaén, 8 de febrero de 1983.—El Liquidador, Félix Pérez Vozmediano.—1.649-C.

### HIDRAULICA SAN PASCUAL, S. A.

YECLA

Calle San Antonio, número 12

Convocatoria

De conformidad con nuestros Estatutos y Ley de 17 de julio de 1971, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 11 de febrero de 1983, convoca

Junta general ordinaria de accionistas

Que se celebrará el día 17 de marzo de 1983, domingo, a las diez de la mañana, en los salones de la AISS (antigua Casa Sindical) de esta ciudad, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes por los que se rige esta Sociedad, y los que la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda llevarse a cabo la primera, que por la presente queda convocada para el día anterior, en el mismo local, a las nueve horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- a) Lectura del acta de la Junta anterior, y aprobación si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe de los censores de cuentas del ejercicio 1982.
- b) Propuesta de inversiones y su financiación.
- c) Nombramientos de censores de cuentas para el año 1983.
- d) Ruegos y preguntas.

Yecla, 11 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—841-6.